

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE JULIO DE 2010

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE

D. Félix Bengoa Ibáñez de Garayo

CONCEJALES

D. José Antonio Isasi Urrez

D<sup>a</sup> Belén Larrauri Martínez

D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz

D<sup>a</sup> Elisabet Zubizarreta Arruabarrena

D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria

D. Zacarías Martín Álvez

D. Ángel José Díaz de Espada Pérez de Arrilucea

D. José Ignacio Sáenz Iraizoz

D. Félix Fernández de Pinedo Grajales

D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar

SECRETARIA

D<sup>a</sup> María Jesús Calvo Cabezón

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día uno de julio de dos mil diez, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma los/as que al margen se expresan al objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia de D. Félix Bengoa Ibáñez de Garayo.

### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 27 DE MAYO Y 3 DE JUNIO DE 2010**

#### Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2010

El Portavoz de EA D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz quería hacer la siguiente puntualización:

- En la página 9, el Concejal del Grupo Socialista D. José Ignacio Sáenz Iraizoz concluye su intervención señalando lo siguiente: "Y Ustedes, ¿qué hicieron teniendo Educación? Nada por Alegría". Él quería comentar que le contestó: "aquí está", enseñándole el documento del Plan Estratégico de Inversiones del Gobierno Vasco, y no aparece recogido en el Acta porque no se le oyó al no tener encendido el micrófono.

La Secretaria aclara que en el Acta se recoge lo que se dice, no los actos. Si el Concejal no dice nada no se recoge nada.

El mismo Concejal insiste que dijo: "aquí está".

El Sr. Alcalde manifiesta que se puede recoger en el Acta: "aquí está" como quiere el Concejal.

- En la página 9, en la votación de la moción alternativa aparece el siguiente resultado: "A favor: 2 votos de los Concejales del PSE-EE. En contra: 5 votos de los/as Concejales/as de EA, DTI/AIA y D. Félix Fernández de Pinedo Grajales. Abstenciones: 4 votos de los/as Concejales/as del PNV". No viene recogida la votación del PP.

La Secretaria aclara que PNV y PP votaron juntos. Subsanan el error.

El Portavoz de DTI/AIA D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria quería comentar simplemente que entre los asistentes no figura el Concejal D. Zacarías Martín Alvez y sí que estuvo presente en aquel Pleno.

Sometida a votación el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2010, se aprueba por UNANIMIDAD.

#### Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de junio de 2010

El Sr. Alcalde quería hacer la siguiente puntualización:

- En la página 34, en la Moción en defensa del término Euskal Herria, aparecen 2 votaciones: "En contra: 5 votos de los/as Concejales/as del PNV, DTI/AIA y PP. En contra: 6 votos de los/as Concejales/as del PNV, PSE-EE y PP". La votación correcta es la primera votación. Ya ha sido rectificado el error.

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar quería comentar una cosa. Es simplemente una matización.

- En la página 29, donde dice: *“El mismo Concejal concluye su alocución indicando que simplemente quería comentar que los soldados israelíes que subieron a los barcos fueron atacados de forma violenta y agresiva mediante armas, mediante cócteles molotov, cuchillos y palos. Que tuvieron que defenderse, y que el ataque de activistas había sido planeado, planificado previamente. Que los barcos navegaban en ese momento rumbo al puerto de Ashdod. Que la actuación de los activistas pro-Hamás no fue pacífica. Que los barcos eran una prueba más de sus verdaderos objetivos. Que la organización que está detrás de esta flotilla, la ONG turca IHH, tiene contactos con bandas terroristas fundamentalistas islámicas y las financia. Que los activistas de las flotillas y sus organizadores rechazaron los reiterados ofrecimientos de Israel para hacer llegar la ayuda humanitaria a Gaza a través del puerto de Ashdod y poner fin a la provocación. Que lo sucedido refuerza la necesidad de frenar el contrabando de armas y el paso de terroristas a la franja de Gaza. Que ningún país habría tolerado una violación así de su soberanía y un ataque hacia sus ciudadanos y soldados”*. Quería, si no es muy complicado modificar el texto, que se recoja punto por punto, para que quede redactado de la siguiente forma: *“El mismo Concejal concluye su alocución comentando lo siguiente:*

- 1) *Que los soldados israelíes que subieron a los barcos fueron atacados de forma violenta y agresiva mediante armas, mediante cócteles molotov, cuchillos y palos.*
- 2) *Que tuvieron que defenderse, y que el ataque de activistas había sido planeado, planificado previamente.*
- 3) *Que los barcos navegaban en ese momento rumbo al puerto de Ashdod.*
- 4) *Que la actuación de los activistas pro-Hamás no fue pacífica.*
- 5) *Que los barcos eran una prueba más de sus verdaderos objetivos.*
- 6) *Que la organización que está detrás de esta flotilla, la ONG turca IHH, tiene contactos con bandas terroristas fundamentalistas islámicas y las financia.*
- 7) *Que los activistas de las flotillas y sus organizadores rechazaron los reiterados ofrecimientos de Israel para hacer llegar la ayuda humanitaria a Gaza a través del puerto de Ashdod y poner fin a la provocación.*
- 8) *Que lo sucedido refuerza la necesidad de frenar el contrabando de armas y el paso de terroristas a la franja de Gaza.*
- 9) *Que ningún país habría tolerado una violación así de su soberanía y un ataque hacia sus ciudadanos y soldados.”*

El Portavoz de DTI/AIA D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria quería hacer la siguiente puntualización:

- En la página 25, en la intervención de su compañero D. Zacarías Martín Alvez, donde dice: *“Pero estas dos, tanto la de EA como la nueva que ha presentado el Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales, no las conoce, porque ha llegado a casa a las seis de la mañana y ha venido directo al Pleno”*, debe decir: *“...porque ha llegado a casa a las seis de la tarde...”*. Era un poco la explicación que daban porque no habían podido estudiar la moción que había presentado el Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales.

Sometida a votación el Acta de la Sesión Ordinario celebrada el día 3 de junio de 2010, se aprueba por UNANIMIDAD.

## **2º.- DESIGNACIÓN DE LA FIESTA LOCAL PARA EL AÑO 2011**

Por parte del Sr. Alcalde se informa que el Gobierno Vasco ha aprobado el Calendario Oficial de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma para el 2011, y solicita la designación de la Fiesta Local.

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales quería comentar que por su parte están de acuerdo en que la fiesta local se celebre el día 3 de febrero, como se acordó en Comisión. Piensan que ésa es la fiesta local.

El Sr. Alcalde manifiesta que si no hay nadie más que quiera intervenir, pasan a la votación.

Los/as señores/as asistentes, por MAYORÍA, con el voto en contra del Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales, acuerdan:

Designar como Fiesta Local el día 3 de febrero, festividad de San Blas.

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales quería explicar su voto.

La Secretaria señala que puede hacerlo, porque ha votado lo contrario de lo que ha expuesto.

El Sr. Alcalde indica que cada uno es libre de opinar. Hay que respetar lo que cada uno piensa.

El Concejel D. Félix Fernández de Pinedo Grajales pasa a explicar el porqué de su voto en contra, aún cuando haya manifestado que estaban a favor de la fiesta local. No pueden votar a favor de un calendario impuesto. Año tras año les imponen sus fiestas, y lee textualmente: *"12 de octubre, fiesta nacional de España. 6 de diciembre, Día de la Constitución Española"*. Pero para colmo, este año les imponen la del 25 de octubre y la denominan *"Día del País Vasco, Euskadiko Eguna"*. No pueden votar a favor de un calendario impuesto.

El Sr. Alcalde señala que él cree que el comentario sobraba, dado que aquí lo único que están votando es la designación de la fiesta local.

El Concejel D. Félix Fernández de Pinedo Grajales quería hacerle una pregunta a la Secretaria. Quería una aclaración.

El Sr. Alcalde ruega al Concejel que le deje terminar.

El mismo Concejel pregunta ¿Hay debate cuando uno explica el voto en contra?

El Teniente de Alcalde D. José Antonio Isasi Urrez manifiesta que el Alcalde puede hablar cuando quiera. Más claro, agua.

El Sr. Alcalde quería decirle al Concejel D. Félix Fernández de Pinedo Grajales que el segundo punto del Orden del Día dice única y exclusivamente: "Designación de la Fiesta Local para el año 2011", y en ningún momento hace referencia al calendario 2011. En Comisión acordaron mantener el día 3 de febrero como fiesta local para el año 2011. Respecto al resto de lo expuesto por el Concejel, no hay ningún comentario que hacer, porque no tiene cabida en este punto del Orden del Día.

El mismo Concejel manifiesta que como muy bien sabe el Sr. Alcalde de la fiesta local se habló a raíz de la documentación recibida por parte del Gobierno Vasco en la que se les pedía que establecieran la fiesta local del municipio. Ha explicado su voto, y le guste o no, ésa es la explicación de su voto.

El Sr. Alcalde señala que él lo que le pide al Concejel es que procure ceñirse al Orden del Día, porque cree que es lo mejor para todos. En ningún momento han hablado aquí del calendario. Vamos a ser todo el mundo coherente con el Orden del Día.

### **3º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO: CRÉDITO ADICIONAL Nº 2/2010**

El Teniente de Alcalde D. José Antonio Isasi Urrez expone que para los trabajos de arqueología que se llevaron a cabo en la calle Nuestra Señora de Aiala no hay partida presupuestaria; sí hay partida presupuestaria para las obras de la calle, pero no para los trabajos que vinieron a hacer los arqueólogos. Estos trabajos ascienden a la cantidad de 96.798,91 euros, y como no hay partida presupuestaria y evidentemente hay que pagarlos, se va a utilizar el superávit del presupuesto del año pasado, que fue de 182.000 euros. Parte de ese importe va a ser subvencionado con cargo al Plan Foral de Obras y Servicios. Y ahora están esperando a que Diputación Foral de Álava subvencione los trabajos hasta el 100% con alguna partida extraordinaria.

Los/as señores/as asistentes, por MAYORÍA, con la abstención de los/as Concejales/as de EA y D. Félix Fernández de Pinedo Grajales, acuerdan:

1º.- Aprobar el Expediente de Concesión de Crédito Adicional número 2/2010, por un importe total de 96.798,91 €, con el detalle de partidas de gasto y recursos que la financian y que figuran en el mismo.

2º.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 9/91.

3º.- Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

4º.- Si hubiere reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.

5º.- Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios.

6º.- Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava.

#### **4º.- CUARTA CERTIFICACIÓN DE OBRAS DE “URBANIZACIÓN PARA LA MEJORA DE LAS CALLES SAN MARTÍN Y NUESTRA SEÑORA DE AIALA”**

El Sr. Alcalde expone que la propuesta de la Comisión es la siguiente:

*“Vista la 4ª Certificación de Obras de “Urbanización para la Mejora de las calles San Martín y Nuestra Señora de Aiala” confeccionada por la Dirección Facultativa, por importe de 66.642,28 euros, IVA incluido.*

*Por lo que por MAYORÍA, con el voto en contra del Concejald. Félix Fernández de Pinedo Grajales y la abstención de los/as Concejales/as de EA, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

*1º.- Aprobar la 4ª Certificación de Obras de “Urbanización para la Mejora de las calles San Martín y Nuestra Señora de Aiala”, por importe de 66.642,28 euros, IVA incluido.*

*2º.- Remitir la misma a la Diputación Foral de Álava para que abone la subvención correspondiente.”*

El Concejald. Félix Fernández de Pinedo Grajales manifiesta que va a mantener el mismo voto que emitió tanto en la segunda como en la tercera certificación y por los mismos motivos que expuso en ambos Plenos.

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar señala que sería conveniente comentar que en esta certificación hay un coeficiente a la baja de 19.000 euros.

La Secretaria puntualiza que se da en todas las certificaciones. Al presupuesto de ejecución se le aplica la baja que ha habido en la adjudicación.

Sometida a votación la propuesta contenida en el Dictamen de la Comisión, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 8 votos de los/as Concejales/as del PNV, DTI/AIA, PSE-EE y PP.

En contra: 1 voto del Concejald. Félix Fernández de Pinedo Grajales.

Abstenciones: 2 votos de los/as Concejales/as de EA.

Por lo que, por MAYORÍA, se aprueba la propuesta.

#### **5º.- PROPUESTA PARA CONCERTAR UN PRÉSTAMO PARA FINANCIAR DIVERSAS OBRAS**

El Teniente de Alcalde D. José Antonio Isasi Urrez explica que son varios préstamos los que hay que solicitar. En la financiación de la obra de las calles San Martín y Nuestra Señora de Aiala se establecía que debía financiarse el préstamo, pero no lo que es la obra. Ya lo ha comentado anteriormente. Había que concertar un préstamo de 159.000 euros. Con el Plan de Estabilidad se exigía que un tercio del superávit del año pasado había que destinarlo a reducir préstamo, es decir, 60.266,79 euros. Por lo que restando esta cantidad a los 159.000 sería necesario concertar un préstamo de 99.200,11 euros. El segundo préstamo que hay que solicitar es para financiar las obras del campo de fútbol. Inicialmente la inversión prevista era de 714.000 euros, pero al final la inversión va a ser de 493.030,39 euros, a los que habría que sumar los 34.000 euros correspondientes a la dirección de obra. Por lo tanto, sería necesario suscribir un préstamo para las obras del campo de fútbol por importe de 527.174,99 euros.

La Secretaria interrumpe al Teniente de Alcalde para aclarar que lo que ha comentado se refiere a la obra. El préstamo es de 390.000 euros.

El Teniente de Alcalde continúa su explicación señalando que como de ese importe que acaba de indicar, la Diputación Foral de Álava subvenciona 137.072,30 euros, el total que habría que solicitar para esta obra del campo de fútbol, restando los 527.000 euros de préstamo, sería 390.102,69 euros. Y por último, el tercer crédito que hay que solicitar es para las inversiones del 2010. Ya los/as Concejales/as han recibido ayer o antes de ayer la información sobre las inversiones que son, y habría que pedir un crédito de 89.626,69 euros. Resumiendo, el total de préstamo que tienen que solicitar este año sería de 578.929,49 euros.

La Secretaria interviene para informar que el préstamo que hay que solicitar es por un importe menor, porque al calcular el tercio del superávit había puesto 33% en lugar de 33,33%. Ya ha hecho la corrección en el informe, y en el anexo aparece la cantidad exacta que hay que solicitar, que es: 578.320,73 euros.

El Teniente de Alcalde señala que estamos hablando de 600 euros menos.

La Secretaria indica que sí, porque había un error.

El Teniente de Alcalde manifiesta que han recibido varias ofertas, que son:

- La Caixa
- BBVA
- Caja Vital.

A continuación, la Secretaria pasa a comentar las ofertas recibidas:

	EURIBOR	INTERESES	CARGA TÉCNICA
BBVA	Trimestral	Euribor + 2,15	66.704,52
LA CAIXA	Anual	Euribor + 2,00	68.000,04
CAJA VITAL	Anual + Comisión de Estudio 0,10% (598,92) + Comisión de Apertura 0,25% (1.446,92)	Euribor + 1,80	67.335,16

Siendo la oferta más ventajosa la del BBVA.

A continuación se abre un turno de intervenciones para que cada Grupo pueda exponer su postura.

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar manifiesta que ya sabían cuando se metieron en esto que tenían que apechugar con estas cargas financieras. Son unas cargas que sabían que tenían que asumir por traer la secundaria al municipio. Lucharán por el tema de la secundaria. Es verdad que esperaban recibir más subvenciones por parte de la Diputación Foral de Álava. Y los 400.000 euros que van a tener que soportar, que es la partida más fuerte del préstamo, es por el campo de fútbol. Y como comentaron en su día, el campo de fútbol es una inversión que sabían que tenían que asumir cuando decidieron traer la enseñanza secundaria al municipio. Y en este momento, todos los que han apoyado la enseñanza secundaria tienen que apoyar también el campo de fútbol. Han luchado por el campo de fútbol, y creen que en estos momentos hay que apoyarlo. Es una inversión dura, es una inversión fuerte y es una inversión en la que se tienen que meter. Están ya metidos en la rueda y ya no hay manera de pararla. Ya no pueden paralizar el tema del campo de fútbol, están metidos en él y tienen que seguir adelante. Él cree que no hay otra alternativa.

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales manifiesta que como todos saben él no aprobó los presupuestos del 2010, y por lo tanto, no va a apoyar la propuesta para concertar un préstamo para financiar diversas obras. En el informe que les ha pasado la Secretaria-Interventora se puede leer que en los presupuestos se prevé financiar con el préstamo las siguientes inversiones: adquisición de material de euskera, adquisición de instrumentos, adquisición de libros y señalización vertical, entre otros. La verdad es que les pareció preocupante que para estas simples adquisiciones haya que solicitar préstamos, pero así lo acordaron cuando aprobaron los presupuestos. La operación a concertar se dice que será por un importe máximo de 578.320,73 euros. El importe de dicho préstamo supone un 20,26% de los recursos líquidos de la entidad por operaciones corrientes, lo que supone el 5% que establece la ley, por lo que hay que solicitar autorización a la Diputación Foral de Álava. Como dicha operación supera el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto 2010, exige la aprobación por mayoría absoluta. Todo esto viene en el informe de la Secretaria-Interventora. El resultado es que el capital vivo a día de hoy, incluyendo el nuevo préstamo, va a elevar la cantidad de deuda a 2.220.978'50 euros, lo que supone un 67,80% de los ingresos ordinarios liquidados en el año 2009. Como ha comentado, la deuda se va a elevar a 2.220.978,50 euros, y por su parte no va a apoyar este endeudamiento del Ayuntamiento. Por lo tanto, votará en contra.

El Portavoz del PSE-EE D. José Ignacio Sáenz Iraizoz expone que la postura de su Grupo es la más simple, quieren que se elija la oferta que resulte más barata para el Ayuntamiento, la que menos coste le suponga a las arcas públicas. En relación con la inversión, siguen manteniéndola. ¿Que este año no puede hacerse la secundaria? Pues bueno, no pasa nada, seguramente se hará el año siguiente. Y al final tendremos un complejo deportivo en condiciones.

El Portavoz de DT/AIA D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria señala que antes de exponer la postura de su Grupo en relación con este punto, quería consultar un par de dudas que tienen. Cuando se habla de préstamos para financiar una serie de inversiones, hay un punto que se refiere a la "Adquisición de Instrumentos", cuyo importe es 1.445 euros, y luego ven que el préstamo que se pide es superior al importe: 3.914 euros. Quisieran saber cuál es la explicación lógica.

La Secretaria manifiesta que lo tiene que revisar porque ahora mismo de memoria no le puede decir. Al meterse en la tabla de Excel igual se ha variado la cantidad.

El mismo Concejal pregunta ¿Es un error?

La Secretaria manifiesta que sí. El préstamo no puede ser superior a 1.445 euros. Es decir, no se puede concertar un préstamo mayor que la inversión. Normalmente es inferior la inversión porque se cuenta con subvenciones.

El mismo Concejal puntualiza que en todo caso podría ser el 100% del importe pero nunca superior.

El mismo Concejal quería señalar también que en la tabla que viene al final, en "Préstamos e Inversiones 2009", donde pone "Finalización del Pago del Préstamo" se indica el año 2039.

La Secretaria aclara que son 15 años.

El Portavoz de DTI/AIA D. Zacarías Martín Alvez señala que son 10 años.

El Portavoz de DTI/AIA D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria indica que pone 2039, lo cual quiere decir que tiene que haber otro error.

La Secretaria manifiesta que tiene que ser 2020 porque se hizo el 6 de enero de 2010.

El Portavoz de DTI/AIA D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria continúa su intervención indicando que en cuanto a su postura, como su Grupo no apoyó los presupuestos, no puede apoyar la petición del préstamo. Lo que está claro es que es el campo de fútbol el que les está obligando en gran parte a tener que realizar este préstamo, un campo de fútbol que no les va a servir de nada gracias a la buena gestión del Partido Socialista. Se han metido en este bacalao por culpa de ellos. Lo que sí quisiera es que ellos pusieran más de su parte para que el centro de secundaria se realizara y así poder justificar ante el pueblo este gran importe de dinero que van a gastarse en el campo de fútbol. Poco más hay que decir. No apoyaron el presupuesto, y por lo tanto, tampoco pueden apoyar el préstamo.

El Portavoz de EA D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz expone que su Grupo tampoco apoyó los presupuestos y también se ven obligados a no apoyar la concertación de este préstamo, estando de acuerdo, como están, con que se haga el campo de fútbol y con que venga la secundaria al municipio. Luego, aparte, en el informe aparecen otros conceptos con distintos importes y distintos préstamos para otra serie de adquisiciones que se van a hacer. No obstante, quería decir que si sale adelante la propuesta desearían que por lo menos el préstamo sea concertado con la entidad que resulte menos gravosa para el Ayuntamiento.

El Portavoz del PNV D. José Antonio Isasi Urrez manifiesta que quería que le aclarasen una cuestión. Evidentemente están los tres créditos juntos, y él lo que quisiera saber es si hay que votar todo junto, porque, por ejemplo, todo el mundo ha votado a favor de la obra de la calle Nuestra Señora de Aiala y de la obra del campo de fútbol, y él entiende la postura de los Grupos que no han apoyado los presupuestos, de no apoyar el préstamo para la inversión. Tiene toda la lógica del mundo. Él cree que igual sería interesante ir votando crédito a crédito. Le gustaría saber su opinión.

La Secretaria explica que la propuesta es concertar un préstamo por importe de 578.000 euros. No se puede decir ahora: concertamos un préstamo de equis, otro de equis y otro de equis.

El Portavoz de DTI/AIA D. Zacarías Martín Alvez señala que está absolutamente de acuerdo con la propuesta que hace el Portavoz del PNV. Cree que lo más importante es presentar las cosas en los Plenos intentando buscar el máximo consenso. Y esta manera de presentar la propuesta, a un único préstamo, descarta a un montón de gente que está de acuerdo con el 90% del préstamo.

El Sr. Alcalde expone que la propuesta de la Comisión es la siguiente:

*“Vista la necesidad de concertar un préstamo por importe de 578.929,49 euros para hacer frente a las siguientes inversiones:*

▪ Urbanización para la mejora de las calles San Martín y Nuestra Señora de Aiala .....	99.200,11 €
▪ Nuevo Campo de Fútbol .....	390.102,69 €
▪ Resto de Inversiones .....	89.626,69 €

*Resultando que las ofertas recibidas son:*

	EURIBOR	INTERESES	CARGA TÉCNICA
BBVA	Trimestral	Euribor + 2,15	66.704,52
LA CAIXA	Anual	Euribor + 2,00	68.000,04
CAJA VITAL	Anual + Comisión de Estudio 0,10% (598,92) + Comisión de Apertura 0,25% (1.446,92)	Euribor + 1,80	67.335,16

*Por MAYORÍA, con la abstención de los/as Concejales/as de EA, DTI/AIA y D. Félix Fernández de Pinedo Grajales, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

1º.- *Concertar un préstamo por importe de 578.929,49 euros con el BBVA, con unos intereses de euribor trimestral más 2,15, por ser la más económica.*

2º.- *Solicitar autorización a la Diputación Foral de Álava para concertar el préstamo.”*

Sometida a votación la propuesta contenida en el Dictamen de la Comisión, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 5 votos de los/as Concejales/as del PNV y PSE-EE.

En contra: 5 votos de los/as Concejales/as de EA, DTI/AIA y D. Félix Fernández de Pinedo Grajales.

Abstenciones: 1 voto del Concejel del PP.

Por lo que la propuesta no sale adelante, ya que es necesaria la mayoría absoluta para su aprobación.

La Secretaria interviene para explicar que la propuesta no ha sido aprobada porque hace falta mayoría absoluta para poder concertar el préstamo. Si no hay seis votos, no se puede concertar el préstamo. El voto de calidad del Alcalde significa que se gana la votación pero no suma un voto más. Hay que hacer una segunda votación.

A continuación, se procede a una nueva votación, obteniéndose el siguiente resultado:

A favor: 6 votos de los/as Concejales/as del PNV, PSE-EE y PP.

En contra: 5 votos de los/as Concejales/as de EA, DTI/AIA y D. Félix Fernández de Pinedo Grajales.

Por lo que por MAYORÍA, se acuerda:

1º.- *Concertar un préstamo por importe de 578.929,49 euros con el BBVA, con unos intereses de euribor trimestral más 2,15, por ser la más económica.*

2º.- *Solicitar autorización a la Diputación Foral de Álava para concertar el préstamo.*

## **6º.- AJUSTES A REALIZAR PARA LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT PÚBLICO**

El Sr. Alcalde expone que la propuesta de la Comisión es la siguiente:

*“Por lo que por MAYORÍA, con el voto en contra de los Concejales/as D. José Antonio Isasi Urrez y Dª Belén Larrauri Martínez y las abstenciones de D. Félix Bengoa Ibáñez de Garayo y PP, se acuerda proponer al Pleno el siguiente acuerdo:*

*1º.- Reducir las aportaciones a los Grupos Políticos, las dietas por asistencia a Plenos, Comisiones y reuniones y el sueldo del Alcalde en un 10%.*

*2º.- Que se mantenga la cotización a la Seguridad Social del sueldo del Alcalde.*

*3º.- Respecto al personal municipal, aplicar lo dispuesto en el Real Decreto Ley 8/2010 y lo que apruebe el Gobierno Vasco.”*

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar manifiesta que en la Comisión ya comentó parte de lo que su Grupo pensaba. Dijeron que les parecía muy bien tener que apretarse el cinturón. Comentaron que estas partidas en presupuestos tenían que haberlas negociado. Los presupuestos se han aprobado hace apenas dos meses. Les parece correcto. Quería puntualizar que estas partidas llevan congeladas tres años. Querían también hacer notar el despilfarro que hay en otras partidas, en las que también habría que hacer reducciones, y habría que mirar esos despilfarros para que se notase la crisis también ahí. Hay que destacar también que este Ayuntamiento tira el dinero por muchos lados, y habría que revisar ese tipo de partidas, mirar más el dinero del contribuyente.

El mismo Concejel continúa su intervención señalando que le parece que estas reducciones, con las que están totalmente a favor, son el chocolate del loro porque lo que se está ahorrando por un lado, cree recordar que pueden ser 1.800 euros, se despilfarra por otro lado, porque se están pagando facturas de teléfono y de luz totalmente exorbitantes, se están pagando unas facturas de calefacción totalmente exageradas. Él cree que es ahí donde hay que empezar a mirar el dinero del contribuyente. Hay que empezar a revisar todas esas partidas. Quiere hacer hincapié en esas partidas de teléfono, a las que hay que echarles un vistazo una a una. Insta al Alcalde e insta también al Teniente de Alcalde a que empiecen a revisar una por una esas partidas de teléfono, de calefacción y de luz. Ahí es por donde hay que empezar a echar un vistazo.

El mismo Concejel concluye su argumentación indicando que él se compromete y va a reunirse con el Alcalde y con el Teniente de Alcalde para revisar los presupuestos que han consensuado tanto el Alcalde como el Teniente de Alcalde y él mismo, para ver por dónde van a empezar a recortar esos presupuestos. Se sentarán, los estudiarán y él expondrá al pueblo de Alegría-Dulantzi dónde van a poder recortar dinero. Y no 1.800 euros, que son como dice él, el chocolate del loro. Él se compromete a recortar, no 1.800 euros, sino por lo menos un 15% del presupuesto de este Ayuntamiento. Presentará su propuesta en este Pleno, y verán si hay verdadera voluntad política de ahorrar dinero o es simplemente un gesto de cara a la galería. Verán si verdaderamente estos Concejales y el Concejel que tanto se pone la bandera de “vamos a ahorrar dinero”, que es el no adscrito, apoyan esa reducción.

El Concejel D. Félix Fernández de Pinedo Grajales expone que en enero de 2009 se debatió la moción que presentó la Izquierda Abertzale en la cual se planteaba a la Diputación Foral de Álava que considerase su solicitud de devolución de parte del dinero destinado a las entidades locales. Decían que no había que olvidar que la situación de crisis fue originada por el sistema capitalista y bancario a nivel mundial. Planteaban que el Ayuntamiento requería además recursos para poder hacer frente a las crecientes necesidades sociales y de gestión. Como de todos es conocido, la moción fue rechazada. Ante la necesidad de actuar frente a la crisis, presentaron el 14 de mayo de 2009 una moción, en la que planteaban que la partida destinada al sueldo del señor Alcalde y a los Grupos Políticos había que ajustarla a las necesidades reales. Y sobre todo que el Ayuntamiento de Dulantzi se debía apretar el cinto dando ejemplo en tiempos de crisis. En junio de 2009, en la aprobación de los presupuestos, presentaron una enmienda a la totalidad. En aquella enmienda exponían que el gasto que supone al Ayuntamiento el Sr. Alcalde era de 50.317,21 euros y que la asignación a los Grupos Políticos ascendía a 23.366,40 euros. No pueden olvidar que aquellos presupuestos del 2009 fueron aprobados por el PNV, PP y PSE-EE. También otros Grupos en aquellos presupuestos pidieron la reducción de dichas partidas. En los presupuestos del 2010 aprobados el 12 de abril de este año veían cómo el coste del Alcalde al municipio había aumentado en 292,95 euros. Este aumento de gasto iba destinado a subir más la cotización del Alcalde a la Seguridad Social.

El mismo Concejel continúa su análisis señalando que en aquellos presupuestos tampoco se hizo caso a la petición que hicieron de que se redujera la asignación a los Grupos Políticos, y estos presupuestos volvieron a salir con los votos del PNV, PP y PSE-EE. Mes a mes traían su moción al Pleno. Incluso propusieron a EA y a la Agrupación Independiente fórmulas para solucionar no sólo esta moción sino otras más. Sólo recibieron contestación positiva de EA. La misma propuesta se la hicieron al PNV por medio del Sr. Alcalde. Y mientras estaban estudiando esta moción, el PSE-EE presentó una moción solicitando la reducción del sueldo del Alcalde en un 50%. Enfrente, le propusieron una reducción de un 30% en el sueldo del Alcalde, la reducción de un 50% en la asignación de Grupos Políticos y la reducción de un 15% en dietas por asistencias a Sesiones y Comisiones.

El mismo Concejel concluye su exposición indicando que en la Comisión estuvieron debatiendo los distintos Grupos y salió un acuerdo entre la Izquierda Abertzale, el PSE-EE, la Agrupación Independiente y Eusko Alkartasuna, donde se establecía una disminución de un 10% en todas las partidas antes mencionadas. Saben que no era su planteamiento, que era muy baja la reducción que hacían, pero valoraban que era mejor un acuerdo donde la mayoría de los Grupos estuvieran de acuerdo con la misma propuesta para el bien del municipio. Y por tanto, como los demás Grupos, apoyaron este acuerdo de la bajada del 10%.

El Concejel del PSE-EE D. Ángel José Díaz de Espada Pérez de Arrilucea quería señalar que aunque no se ha hecho referencia a ello, en esta propuesta también están contempladas las retribuciones de los empleados municipales, funcionarios y personal laboral.

La Secretaria manifiesta que son dos partes de un acuerdo, son dos acuerdos diferentes.

El mismo Concejel continúa su exposición señalando que de todas formas en estos momentos todas las Administraciones se están apretando el cinturón y ellos, tal y como están las cosas, cree que se tienen que apretar más. Por lo tanto, están de acuerdo y satisfechos con la propuesta que se aprobó en Comisión, y van a apoyar el acuerdo de la Comisión tal y como se aprobó.

El Portavoz de DTI/AIA D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria expone que su Grupo también va a apoyar la propuesta de Comisión porque al fin y al cabo su Grupo lleva ya dos años, a la hora de negociar los presupuestos, haciendo la petición de que estas partidas se disminuyan, y lo que es lógico es que ahora que están encima de la mesa sean apoyadas. Creen que llegan tarde. Ellos ya llevan dos años adelantando esto porque pensaban que era necesario hacerlo en este Ayuntamiento. No se les ha hecho caso. Y ahora que hay una recomendación de EUDEL, parece ser que se empiezan a dar cuenta de que la realidad era la que ellos pintaban. Está claro que van a apoyar el ajuste.

El Portavoz de EA D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz manifiesta que ya está todo más que dicho. Los Grupos que han intervenido han dejado las cosas muy claras. Decir que en aquella Comisión había varias mociones que pedían la reducción del sueldo del Alcalde. Su Grupo cree que se debería aplicar una reducción uniforme, es decir, una reducción por igual tanto del sueldo del Alcalde como de las asignaciones a los Grupos Políticos y de las dietas por asistencia a Sesiones y Comisiones que se dan a los Concejales. Les parece bien el acuerdo que se adoptó en Comisión y por supuesto votarán a favor.

El Portavoz del PNV D. José Antonio Isasi Urrez manifiesta que quería hacer dos o tres puntualizaciones que también las planteó en la Comisión y las quiere plantear aquí en esta mesa. La primera, lo va diciendo varias veces pero lo va a volver a repetir, es que de junio a diciembre de 2007 y 2008, es decir, durante un año, el Alcalde no estuvo cobrando nada y el Teniente de Alcalde tampoco. Durante ese tiempo, el Alcalde y el Teniente de Alcalde dejaron de percibir exactamente 58.300,89 euros. La siguiente puntualización que quería hacer, y que ya la ha comentado el Portavoz del PP, es que tanto el sueldo del Alcalde como las asignaciones a los Grupos Políticos como las dietas por asistencias a Sesiones y Comisiones son las mismas que se aprobaron en el año 2007 al inicio de la legislatura. Ni siquiera con el IPC se han visto incrementadas estas tres partidas.

El mismo Concejel continúa su argumentación indicando que les pareció, cree que a todos, un mercadeo lo que pasó en la Comisión, que si el 50, que si el 40, que si el 30, que si el 25, que si el 17. Jugaban con el sueldo del Alcalde, se atreve a decir, como si fuera un monigote, al tiro, al pim, pam, pum, a ver si le damos. Para terminar quería comentar que la documentación que ha enviado EUDEL son recomendaciones, no es ley. Y en esta documentación se puede leer lo siguiente: *“que a los Alcaldes y Alcaldesas de Ayuntamientos de más de 2.000 habitantes hasta 5.000 habitantes, les corresponde una retribución equivalente al nivel 30”*. El Alcalde ahora mismo está en el nivel 25, o igual menos.

La Secretaria aclara que está en el nivel 14 ó 15,

El mismo Concejal manifiesta que el sueldo del Alcalde está en un nivel 14 ó 15, cuando EUDEL recomienda el nivel 30. Ellos piensan que efectivamente hay que abrocharse el cinturón porque los tiempos están siendo duros económicamente. Comentarle al Portavoz del PP que este Ayuntamiento no tira el dinero, jamás tira el dinero, eso que quede muy claro aquí. Aquí no abrimos la ventana y cogemos los billetes y los tiramos, porque entre otras cosas, como bien sabrá el Concejal, en la anterior Comisión se presentó un proyecto para el ahorro de calefacción y de luz. ¿Que se tendría que haber hecho antes? Puede ser, le puede dar la razón, pero se van haciendo cosas. Y de teléfono también se les va a presentar un ahorro que está previsto.

El mismo Concejal concluye su intervención señalando que de todas formas, como bien ha dicho el Concejal, se sentarán cuando el Concejal quiera y analizarán los presupuestos tranquilamente. En la Comisión lo que el Equipo de Gobierno propuso, y siguen manteniendo, es que la retribución a los Grupos Políticos se debería bajar un 10%, las dietas por asistencia un 10% y el sueldo del Alcalde según el acuerdo del FEMP debería reducirse en un 6%. Y es la propuesta que el Equipo de Gobierno trae a este Pleno, para que por lo menos también se vote.

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar quería comentar que ya que están hablando de los niveles en los que se mueven, a él también le gustaría saber qué niveles se mueven en las Comisiones.

La Secretaria contesta que no tiene ni idea.

El mismo Concejal manifiesta que le gustaría saber ese dato, porque aquí o jugamos todos o no jugamos nadie.

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales quería hacer sólo una aclaración. Decirle al Sr. Teniente de Alcalde que cuando hable del presupuesto no ponga su sueldo como ejemplo de abaratamiento, porque le tiene que recordar al Sr. Teniente de Alcalde que nunca en esta legislatura ha tenido sueldo. Que fue una propuesta del PNV pero que no salió adelante porque nadie en la Oposición veía la necesidad de poner un sueldo al Teniente de Alcalde, ni siquiera los que le apoyaron aquél año los presupuestos. Que no descuenta de los presupuestos una cosa que nunca ha existido.

El Portavoz del PSE-EE D. Ángel José Díaz de Espada Pérez de Arrilucea quería aclarar que lo que a una persona le puede parecer un mercadeo a otra no. Es un tema que tiene que quedar muy claro. El Equipo de Gobierno adelantó una propuesta ante una moción que había presentado este Grupo y ante una enmienda que había presentado el Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales. Por lo tanto, no dieron opción a tratar ni la moción que presentó el Grupo Socialista ni la enmienda que presentó el Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales, porque al entrar de lleno en la propuesta del Equipo de Gobierno automáticamente tuvieron que retirar la moción. Plantear el tema como mercadeo lo puede entender el Equipo de Gobierno, pero él lo que ve es que estratégicamente fueron muy listos.

El mismo Concejal continúa su exposición manifestando que otra cosa que hay que dejar claro es que las reducciones que se están haciendo en los Ayuntamientos son en todas diferentes porque todos los Ayuntamientos tienen unas características diferentes y una situación económica diferente. Y la situación del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi es mala, hay que decirlo claramente. Y actualmente los recursos que generaba hace 4 años el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi no son los mismos ni por el forro, sobre todo en temas de construcción, de urbanismo.

El mismo Concejal concluye su análisis señalando que también hubo una propuesta de un Grupo que planteó que igual con media jornada de dedicación por parte del Alcalde era suficiente. Por lo tanto, van a ser sensatos, van a plantearse que tienen que apretarse el cinturón porque la situación no es buena y también darse cuenta que no vale nada decir que en el año no se cuantos no cobró. Él también estuvo del 95 al 99 y el Portavoz de EA también estuvo y no cobraban nada. Por lo tanto, lo que se ha hecho, se ha hecho y punto, y ahora están viviendo otra realidad, y tienen un tema muy jodido y hay que apechugar con él y darse cuenta de la situación concreta que atraviesa el Ayuntamiento. Igual todavía van a tener que apretarse más el cinturón. Así de claro. Y tienen que tener claro que están ocupando estos puestos temporalmente, incluido el Alcalde. Y lo mismo que se pusieron de acuerdo para plantear la propuesta de reducir el sueldo del Alcalde, las asignaciones a los Grupos Políticos y las dietas por asistencia a Sesiones y Comisiones, se puede dar la circunstancia contraria de tener que quitar la reducción.

El Sr. Alcalde pregunta al Concejal ¿Eso es una amenaza?

El mismo Concejales contesta que es un ejemplo.

El Sr. Alcalde manifiesta que a él por lo menos no hace falta que se lo recuerde. Y respetan las mayorías, y lo que diga la mayoría vale. Y no hay ningún problema.

El mismo Concejales insiste, es un ejemplo. Recordar que hubo mayoría en reducir las retribuciones. Y están temporalmente, como un trabajador en una ETT. Y en todo momento tienen que ser conscientes que están para cuatro años y que igual no ocuparán los mismos puestos que ocupan ahora dentro de cuatro años.

El Portavoz de DTI/AIA D. Zacarías Martín Alvez manifiesta que están absolutamente decepcionados con las palabras del Teniente de Alcalde, en relación a que tratamos al Sr. Alcalde como un monigote. Y le gustaría que repasara las intervenciones de su Grupo en la Comisión, donde cree recordar que insistentemente solicitaron que se tratara con absoluta educación el tema del sueldo del Alcalde y que se valorara que es el representante del pueblo al margen de que ellos no estuvieran de acuerdo con su Partido. Y eso lo dijeron. Con lo cual, a él no le ha gustado que se generalizara de esa manera.

El mismo Concejales continúa su intervención señalando que le gustaría preguntar al PSE-EE, PP y PNV qué ha cambiado desde el 12 de abril hasta hoy para que haya que revisar los presupuestos, sobre todo por parte del Portavoz del PP. ¿Qué cosa puntual ha pasado del 12 de abril hasta hoy? ¿Se han perdido algo, económicamente hablando que haya provocado que el Portavoz del PP lo cuantifique en un 15%?

El Portavoz de EA D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocariz expone que en relación con lo que ha comentado el Portavoz del PNV de mercadeos o no mercadeos, él considera que no fue así, por lo menos por parte de algunos Grupos. Su Grupo entendía que había que adoptar una medida uniforme, como han comentado antes, y uniforme es el acuerdo al que han llegado de bajar el 10% a todas las partidas. Por lo tanto, siguen manteniendo su postura. Votarán a favor.

A continuación el Portavoz del PNV D. José Antonio Isasi Urrez por alusiones pasa a contestar a todos los Grupos.

Al Concejales D. Félix Fernández de Pinedo Grajales: quería decirle que cuando entró en este Ayuntamiento, los presupuestos establecían medio sueldo para el Alcalde y un 25% para el Teniente de Alcalde. Presupuestos aprobados por la anterior Corporación. O sea, que no se quiera poner ahora aquí medallitas de que el sueldo sí, de que el sueldo no. Cuando él entró aquí eso es lo que estaba presupuestado. Y en un acuerdo presupuestario con el Grupo Independiente, que ahí está, que lo puede ratificar, dijeron: que creían que el Teniente de Alcalde no tenía que estar liberado de nada. Llegaron a unos acuerdos y así se quedó. Y esa misma partida, con lo que era el 50% del sueldo del Alcalde y el 25% del sueldo del Teniente de Alcalde, fue lo que se puso como sueldo del Alcalde. Aquí están ellos, que lo pueden decir. Y de lo que había presupuestado cuando entraron en este Ayuntamiento no cobraron nada, ni el Alcalde ni el Teniente de Alcalde, ninguno de los dos, hasta abril del siguiente año.

Al Portavoz del PSE-EE: no sabe si agradecerle lo que ha dicho de que son muy listos porque no sabe si lo ha dicho con buena intención, aunque piensa que sí lo ha hecho con buena intención. A este Equipo de Gobierno siempre se le exige que presente propuestas, y así lo entienden.

Al Portavoz de DTI/AIA, pedirle disculpas porque tiene absolutamente toda la razón, ha generalizado y no tenía que haber generalizado, tiene toda la razón. Efectivamente, lo que el Concejales dijo fue así. Pide disculpas.

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar quería comentar que su Grupo aprobó unos presupuestos, pero parece ser que la perspectiva ha cambiado, estamos en una situación de crisis bastante aguda. Por lo tanto, considera que es necesario revisar esos presupuestos. Él, como la gente de su Partido, se comprometen a reunirse con el Equipo de Gobierno, y bajar un 15% esos presupuestos.

El Portavoz de DTI/AIA D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria quería recordar al Portavoz del Partido Popular que cuando se empezaron a negociar los presupuestos de este año, las dos premisas que puso su Grupo al Equipo de Gobierno fueron la reducción de las retribuciones del Alcalde, Grupos Políticos y Concejales, que se va a aprobar hoy, y la reducción del gasto corriente, del cual hoy está hablando el Concejales del PP. Al final lo que se está viendo es que se les está dando la razón. Simplemente quería señalar eso.

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar manifiesta que en esta vida todo es revisable. Ellos se comprometen a ajustar en un 15% ese presupuesto para que todas las cosas vayan bien.

El Portavoz del PNV D. José Antonio Isasi Urrez quería puntualizar que él no se compromete a reducir un 15% el presupuesto. Se compromete a revisarlo. De tantos por ciento no habla.

El Portavoz de DTI/AIA D. Zacarías Martín Alvez señala que lo que él ha querido decir es que desde el 12 de abril que se aprobaron los presupuestos hasta el día de hoy, todos los datos que hay en nuestra Comunidad Autónoma han ido a mejor, hay menos desempleo. O sea, no ha pasado nada diferente a lo que pasaba ya.

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar señala que él cree que el presupuesto es bueno, pero también cree que ese presupuesto se tiene que ajustar, se tiene que ajustar un 15%.

El Sr. Alcalde aclara que hay dos propuestas para votar. Una es la propuesta que hizo el Equipo de Gobierno, que es la que hay que votar primero y luego está la propuesta de la Comisión, que se vota después.

La Secretaria aclara que el Equipo de Gobierno presenta una propuesta como alternativa a la propuesta aprobada en Comisión.

Sometida a votación la propuesta alternativa del Equipo de Gobierno, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 3 votos de los/as Concejales del PNV.

En contra: 8 votos de los/as Concejales/as de EA, DTI/AIA, PSE-EE, D. Félix Fernández de Pinedo Grajales y PP.

Por lo que la moción es rechazada.

A continuación se somete a votación la propuesta de la Comisión, que obtiene el siguiente resultado:

A favor: 7 votos de los/as Concejales/as de EA, DTI/AIA, PSE-EE y D. Félix Fernández de Pinedo Grajales.

En contra: 2 votos de los/as Concejales/as D. José Antonio Isasi Urrez y D<sup>a</sup> Belén Larrauri Martínez.

Abstenciones: 2 votos de D. Félix Bengoa Ibáñez de Garayo y del Concejel del PP.

Por lo que por MAYORÍA, se acuerda:

1º.- Reducir las aportaciones a los Grupos Políticos, las dietas por asistencia a Plenos, Comisiones y reuniones y el sueldo del Alcalde en un 10%.

2º.- Que se mantenga la cotización a la Seguridad Social del sueldo del Alcalde.

La Secretaria expone que el Decreto dice que la masa salarial del personal laboral y del personal funcionario de los Ayuntamientos tiene que sufrir una disminución del 5%. Fija unas básicas y una antigüedad y para el resto establece unos criterios. Pero en función de las capacidades de cada administración, esa bajada, en las complementarias, puede ser menor al 5%. Sin embargo, la propuesta que ha hecho EUDEL no es la de reducir el 5% el sueldo de los funcionarios. Y la propuesta que ha hecho el Gobierno Vasco en aplicación de ese Decreto no era reducir el 5% al sueldo de los funcionarios.

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar pregunta ¿Qué es, más o menos?

La Secretaria contesta que es bastante menos.

El mismo Concejel manifiesta que entonces no es legal.

La Secretaria explica que sí es legal, porque hacen otra reducción de la masa salarial.

El mismo Concejal manifiesta que no entiende nada.

La Secretaria informa que el Estado dice que hay que reducir la masa salarial, no dice que se reduzcan a cada personal el 5% porque no se reduce el 5% a todo el personal.

El mismo Concejal pregunta ¿Lo que ha presentado EUDEL es legal? Pregunta para saber lo que va a votar.

La Secretaria responde que lo que ha presentado EUDEL sería una medida provisional, porque con la aplicación al Ayuntamiento de lo que establece EUDEL no llegamos al 5% que exige el Estado.

El mismo Concejal insiste, ¿entonces, no es legal?

La Secretaria aclara que sí es legal. El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz va a aplicar lo que establece EUDEL y no por eso va a ser ilegal. Se pueden buscar otros mecanismos para reducir el 5%.

El mismo Concejal pregunta ¿El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi va a llegar al 5% de reducción?

El Sr. Alcalde contesta que lo tiene difícil.

La Secretaria explica que el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi no puede llegar al 5% ni aplicando de manera estricta el Decreto del Gobierno.

El mismo Concejal pregunta ¿Por qué?

La Secretaria contesta que el Decreto del Gobierno establece que a los grupos altos se les descuenta mucho pero a los bajos se les descuenta menos del 1%. Y como casi todos los grupos son bajos no se llega. Ni aplicando estrictamente el Decreto se va a llegar a la reducción del 5%.

El Portavoz del PNV D. José Antonio Isasi Urrez explica que sólo hay una persona que pertenece al grupo A, todas las demás tienen el nivel C.

El mismo Concejal pregunta ¿Hay que llegar al 5% en conjunto?

Se le aclara que sí.

El Sr. Alcalde expone que en los Ayuntamientos pequeños a la hora de suplir bajas, que les cuesta un dinero, lo que hacen es en vez de suplir bajas en un porcentaje del 100% suplen bajas en un porcentaje del 30% y ese dinero se va sumando a ese tanto por ciento que sale de la bajada salarial del funcionario. Con la propuesta que hace EUDEL los Ayuntamientos pequeños, que son la mayoría, al 5% no se va a llegar. ¿Por qué? Porque habría que reducir un 5% de toda la masa salarial, y esto no sabe si es tan ilegal como aquello. Aquí no existen partidas para cubrir las bajas del personal, por lo que no hay bolsa de dinero.

La Secretaria manifiesta que es verdad que aquí no existe esa bolsa de dinero.

El Portavoz de DTI/AIA D. Zacarías Martín Alvez manifiesta que aquí no se ha tenido en cuenta la segunda variable que es el porcentaje de funcionarios en cada Ayuntamiento, como se ha hecho en otros países. Son unas reducciones equitativas. Aquí está mal hecho. Ese es el problema, que no hay una segunda tabla. Es el 5%, pero teniendo en cuenta que en un Ayuntamiento hay un 2% y en otro el 20%, se pueden ir cogiendo los porcentajes que te interesan.

La Secretaria comenta que el tema es que mientras se hace un estudio exhaustivo del ajuste que se puede hacer aquí a los funcionarios para que no seamos los Ayuntamientos más pequeños los más tontos de todos, lo que se puede hacer es aplicar provisionalmente las tarifas de EUDEL pero con el carácter de provisionales, es decir, sabiendo que no se cumple el 5%.

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar pregunta ¿Y luego ir revisando?

La Secretaria explica que por ejemplo, el Gobierno Vasco ha eliminado la aportación a los planes de pensiones en un 50%. Pues igual hay que quitar los planes de pensiones en lugar de los sueldos. Porque si aplican lo que ha establecido el Estado estrictamente a cada personal hay colectivos que salen bastante perjudicados, como por ejemplo, el personal de la Escuela de Música, que son grupos B con poco complemento específico. Tendrían una reducción de un cinco noventa y tantos, frente a los grupos E que no tienen casi diferencia de sueldo, pero a los que el Estado sólo les aplica una reducción de un 1%. No es nada equitativo, porque desaparece la diferencia de niveles. Con la aplicación del Decreto la diferencia de niveles entre el grupo D y el grupo E desaparece, porque al grupo E no se le reduce casi nada y al D se le reduce el 3,5% de sus retribuciones.

El Portavoz del PNV D. José Antonio Isasi Urrez quería resumir un poco lo que se ha dicho para que quede claro. La propuesta que se va a votar sería lo que marca EUDEL pero de forma provisional y luego ir haciendo ajustes en el transcurso del año para ver si podemos llegar al 5%.

La Secretaria expone que habría que llegar a lo que sería la aplicación estricta del Decreto al Ayuntamiento. Porque al 5% es imposible llegar, ya que para eso habría que reducir más de lo que prevé la propia norma.

## PARTE EXPOSITIVA

El Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, adopta una serie de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público derivada de la reacción conjunta de la Unión Europea en defensa de sus países miembros y del euro, como respuesta a las dudas sobre capacidad de determinados países para corregir los déficits y devolver su deuda. A ello responden las medidas incluidas en el citado Real Decreto Ley, uno de cuyos objetivos principales se concreta en reducir un cinco por ciento de la masa salarial, en términos anuales.

En concreto, el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, dispone que en un escenario económico caracterizado por la intensidad de la crisis económica con origen en la crisis financiera internacional y con efectos sobre el crecimiento y el empleo, resulta urgente adoptar medidas de contención en los gastos de personal de las diversas administraciones públicas, indicando a continuación que su objetivo es "reducir un cinco por ciento de la masa salarial en términos anuales", reducción, que según dispone "es de obligada aplicación a todas las administraciones, lo que supondrá un importante ahorro para las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, dado el importante peso que el empleo público tiene en las mismas".

La Comisión Ejecutiva de EUDEL acordó en fecha 27 de mayo de 2010 que en cuanto a la reducción de las retribuciones de los empleados públicos, debía proponerse una actuación conjunta y coordinada con el resto de instituciones - Diputaciones Forales y Gobierno Vasco-, para concretar tanto el alcance como los efectos del Real Decreto Ley. Dando cumplimiento a dicho acuerdo, y sin perjuicio de las diferencias y particularidades propias de cada institución, se ha mantenido esa coordinación como principal línea de trabajo, partiendo de la premisa compartida de que, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, nuestra singularidad, posibilita ciertos márgenes de cara a la concreta aplicación de este Real Decreto Ley de obligado cumplimiento.

Dando cumplimiento a todo ello, el Acuerdo que a continuación se desarrolla tiene por objeto lograr una disminución del 5% de la masa salarial en términos anuales, parte de la cual deberá provenir de la reducción de las retribuciones del personal de conformidad con lo previsto, entre otros, en los artículos 1.2 y 1.3 del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por los que se modifican diversos apartados del artículo 22 de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, artículos todos ellos de carácter básico, tal y como explícitamente recoge la propia Disposición Final Segunda del Real Decreto Ley 8/2010.

Sin perjuicio de lo anterior, y en cuanto a la concreta aplicación de esta medida, resulta razonable interpretar que, al igual que se ha hecho por las demás instituciones públicas vascas, la reducción de las retribuciones obedezca a un criterio de progresividad de tal manera que sean las retribuciones más altas las que deban contribuir con un porcentaje mayor, para lo cual se fija una nueva tabla retributiva que, al igual que en el resto de instituciones, contempla dicha progresividad. Esta misma progresividad resultaría aplicable al personal laboral dado de principio inspirador que regula el Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal de las Instituciones Locales Vascas UDALHITZ 2008-2010, de establecer iguales condiciones de trabajo para el personal laboral y funcionario, siendo así que explícitamente se recoge en el Título II, artículos 64 y siguientes para el personal funcionario una estructura retributiva equivalente con los mismos conceptos retributivos que para el personal funcionario. De todo ello se deriva que resulte razonable aplicar las mismas deducciones progresivas a ambos colectivos.

La adopción de estas medidas extraordinarias derivadas del Real Decreto Ley 8/2010 de 20 de mayo, precisa que el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi adopte una serie de modificaciones que posibiliten su aplicación efectiva, que son las que se detallan en el contenido del presente Acuerdo. En este sentido resulta ineludible que, al igual que se contempla en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Ley/2010, con efectos de uno de junio de 2010 se proceda a la suspensión parcial del Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal de las Instituciones Locales Vascas UDALHITZ 2008-2010 en los términos necesarios para la aplicación del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, y del presente Acuerdo, y en concreto, las medidas de contenido económico.

En fecha 22 de junio de 2010 y, posteriormente, en fecha 30 de junio de 2010, EUDEL convocó a la Comisión Paritaria de Interpretación, Conciliación y Mediación de UDALHITZ, con el fin de informar y, en su caso acordar, con las organizaciones sindicales tanto las medidas y criterios derivadas del Real Decreto Ley en este ámbito y recogidas en el presente Acuerdo, como de la suspensión parcial del Acuerdo en los términos manifestados. En dicha Comisión no hubo posibilidad de Acuerdo.

En base a todo lo cual, por UNANIMIDAD, se acuerda:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi adoptará las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el RDL 8/2010, de 20 de mayo, y normativa autonómica de aplicación al objeto de lograr con carácter general, establecer una reducción del Capítulo I de sus Presupuestos para el año 2010. Dicha reducción ascenderá a un 5% de la masa salarial en términos anuales. En consecuencia, y considerando que la medida tiene efectos desde 1 de junio de 2010, dicha reducción se concretará en un 2,86% para el periodo de junio a diciembre de 2010, porcentaje que se obtiene de aplicar ocho catorceavas partes del expresado 5% en términos anuales.

SEGUNDO.- En aplicación de lo anteriormente expuesto, las retribuciones básicas a percibir por el personal al servicio del sector público con efectos de 1 de junio de 2010, serán las contempladas en los cuadros respectivos de los artículos 1.2 y 1.3 del RDL 8/2010 de 20 de mayo, por lo que se modifican los apartados DOS y CINCO del artículo 22 de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado.

TERCERO.- A fin de garantizar que las medidas de reducción se apliquen con criterios de progresividad entre los diversos niveles retributivos existentes en el Ayuntamiento, los empleados públicos tendrán la reducción anual en términos porcentuales que se determina en la siguiente tabla con carácter provisional a reserva de que con la aplicación se cumpla lo establecido en el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo:

NIVELES UDALHITZ	RETRIBUCIÓN 2010	% REDUCCIÓN EN EL PERIODO DE APLICACIÓN	% REDUCCIÓN EQUIVALENTE ANUAL
30	61.257,34 €	2,72	4,76
29	59.547,58 €	2,68	4,69
28	57.837,42 €	2,62	4,59
27	56.127,26 €	2,55	4,46
26	54.418,32 €	2,48	4,34
25	52.707,46 €	2,38	4,17
24	50.997,43 €	2,25	3,94
23	49.287,01 €	2,20	3,85
22	47.577,93 €	2,15	3,76
21	45.867,22 €	2,10	3,68
20	44.157,61 €	2,05	3,59
19	42.447,44 €	1,97	3,45
18	40.737,54 €	1,91	3,34
17	39.027,25 €	1,86	3,26
16	37.317,22 €	1,82	3,19
15	35.607,20 €	1,81	3,17
14	33.897,16 €	1,73	3,03
13	32.187,26 €	1,65	2,89
12	30.703,14 €	1,55	2,71
11	29.219,30 €	1,05	1,84
10	27.735,30 €	0,95	1,66
9	26.251,44 €	0,78	1,37
8	24.870,67 €	0,68	1,19
7	23.490,18 €	0,56	0,98
6	22.129,69 €	0,56	0,98
5	20.769,20 €	0,56	0,98

Para aplicar este criterio se hará uso con carácter prioritario el presente año de la paga extraordinaria del mes de diciembre. A estos efectos, se aplicará a la paga extraordinaria la cantidad correspondiente hasta completar la minoración total correspondiente al periodo de aplicación, calculada según los porcentajes de minoración de la tabla anterior, una vez deducidas las derivadas de la aplicación de los artículos 1.2 y 1.3 del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo.

CUARTO.- El personal eventual, cargos de confianza, funcionarios de empleo y personal asimilado, verá reducidas sus retribuciones en un porcentaje idéntico al aplicado al empleado público de similar retribución.

QUINTO.- Se acuerda con efectos de 1 de junio de 2010 la suspensión parcial del Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal de las Instituciones Locales Vascas. UDALHITZ 2008-2010, firmado el 22 de septiembre de 2008 y aprobado en este Ayuntamiento en fecha 8 de diciembre de 2008, en los términos necesarios para la correcta aplicación del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, y del presente Acuerdo, y en concreto, las medidas de contenido económico.

SEXTO.- De conformidad con la normativa vigente, los recursos obtenidos de la aplicación de las medidas de reducción de costes de personal derivadas del RD 8/2010, de 20 de mayo, tendrán por finalidad la adopción de aquellas medidas de actuación necesarias para mejorar la situación económico-financiera de la institución.

SÉPTIMO.- Se faculta al Alcalde a fin de que en el ejercicio de su cargo pueda adoptar cuantas medidas resulten necesarias para el cumplimiento efectivo del presente Acuerdo.

OCTAVO.- Del presente Acuerdo se dará traslado a la Asociación de Municipios Vascos EUDEL.

#### **7º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL “ÁLAVA POR EL TREN”**

El Sr. Alcalde pasa a leer la Declaración Institucional “Álava por el Tren”, cuya transcripción literal es la siguiente:

#### **“DECLARACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL TERRITORIO HISTÓRICO Y LA DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA POR LA RECUPERACIÓN DE UN SERVICIO FERROVIARIO DE CERCANÍAS EN EL TERRITORIO**

*Durante muchos años, el casi único medio de transporte del corredor Agurain-Vitoria-Gasteiz-Nanclares fue el ferrocarril. Hoy, por el contrario, aquél espacio de movilidad parece haber desaparecido, sustituido por la inexistencia casi total del concepto de cercanías en el transporte ferroviario.*

*El ferrocarril, para muchos alaveses y alavesas, ya sólo “pasa”, casi no “para”. Así, las escasas localidades que mantienen algún servicio ferroviario, disponen del mismo gracias a que el trayecto en cuestión es recorrido por un tren de ámbito, cuando menos, “interregional”.*

*El “círculo vicioso de la rentabilidad” (usuarios/as-servicios) se ha cerrado. Sin embargo, los conceptos de sostenibilidad, de modernidad y, ahora más que nunca, de economía que deben inspirar los nuevos modos de transporte interurbano de viajeros-as, están perfectamente representados por un servicio ferroviario de cercanías.*

*Teniendo en cuenta las posibilidades que, recogidas en el Plan de Transporte para Álava elaborado por la Diputación Foral de este Territorio, presenta el corredor ferroviario Agurain-Nanclares y,*

*teniendo en cuenta que las competencias ferroviarias corresponden a los organismos dependientes de los gobiernos español y vasco:*

*Los Ayuntamientos del Territorio Histórico de Álava y su Diputación llaman a las instituciones competentes a considerar las bondades de la recuperación del ferrocarril de cercanías como medio diario de transporte que cubra parte de las necesidades de las localidades comprendidas entre Alsasua, Vitoria-Gasteiz y Miranda de Ebro.”*

El Sr. Alcalde explica que la Diputación Foral de Álava quiere recabar el apoyo de los Ayuntamientos para ver si entre todos podemos fortalecer la línea del tren, es decir, darle vida al tren, en cuanto a sus itinerarios, horarios, etc... Porque el tren, si no, poco a poco se va apagando. Aquí todos están de acuerdo en que hay que hacer algo para apoyar los trenes de cercanías, ver de qué manera esto se puede impulsar para que sea una realidad en el menor tiempo posible. Cosa que no es nada fácil, pero por lo menos intentarlo para que los trenes de cercanías no desaparezcan. Eso es lo que se pretende hacer con esta Declaración.

#### **8º.- MOCIÓN DEL CONCEJAL D. FÉLIX FERNÁNDEZ DE PINEDO GRAJALES EN DEFENSA DEL TÉRMINO EUSKAL HERRIA**

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales da lectura al a moción, cuya transcripción literal es la siguiente:

*“Félix Fernández de Pinedo Grajales zinegotzi del municipio de Dulantzi, representante de la Izquierda Abertzale y de 112 votantes de los pueblos de Egileta y Dulantzi, que piensan que Euskal Herria tiene derecho a existir*

*Presentamos la siguiente moción para su debate y aprobación por parte del Pleno municipal*

*Euskal Herria es el término en euskera con que se hace referencia, a un espacio o región cultural europea, situado a ambos lados de los Pirineos y que comprende territorios de los estados español y francés. Por lo tanto, se conoce como Euskal Herria al espacio en el que la cultura vasca se manifiesta en toda su dimensión. El término Euskal Herria está documentado en distintas formas desde el siglo XVI para denominar los territorios en los que se habla euskera. “Nafarroa Garaian, Nafarroa Berrean, Zuberoan, Lapurdin, Bizkaian, Gipuzkoan, Araba herrian eta bertze anhitz lekutan” cita Pedro de Agerre Axular en su obra Gero (s. XVII). Aparece en el manuscrito del alavés Juan Pérez de Lazarraga datado en 1564-1567 escrito como eusquel erria y eusquel erriau y en la traducción de la Biblia del labortano Joanes Leizarraga publicada en 1571 como heuscal herrian o Heuscal-Herrian. Empieza a ser empleado en castellano fundamentalmente a partir del siglo XIX. Dicho territorio se encuentra repartido en diferentes organizaciones políticas-administrativas: Araba, Bizkaia, Gipuzkoa, Nafarroa que conforman Hego Euskal Herria. Nafarroa Beherea, Lapurdi y Zuberoa son Ipar Euskal Herria.*

*El término Euskal se traduce como “relativo al euskera”, y herri (a) tiene el significado de “pueblo, localidad, población, territorio, país, patria ...” por lo que Euskal Herria se puede traducir como “la tierra de los vascos”, “el país vasco”, “el pueblo vasco” o “país de los vascos”.*

*El euskera o lengua vasca es una de las lenguas más antiguas de Europa occidental, anterior a los indoeuropeos. Antiguamente, el euskera se hablaba en un territorio que se extendía desde el Ebro hasta el Garona, desde los Pirineos occidentales hasta Cataluña. Dicho territorio fue reduciéndose de manera paulatina debido a las invasiones de pueblos indoeuropeos (celtas, romanos, ...).*

*Desde el siglo XIX, el euskera ha perdido la mitad de su zona de influencia. La toponimia nos ofrece numerosos vestigios del euskera (nombres de ríos, montes, pueblos, casas, ...), muchos de ellos anteriores a la Edad Media.*

*Escudo de Euskal Herria, diseñado por Jean Jaurgain en el siglo XIX en el “Congrès et Fêtes de la Tradition Basque” bajo el lema Zazpi Usual herriak bat.*

*Euskal Herria como territorio tiene derecho a ser soberana y cuando así lo decida a crearse como nación.*

*El territorio ocupa una superficie de 20.664 km<sup>2</sup> en el vértice occidental de los Pirineos en el mar Cantábrico (Golfo de Vizcaya). Posee una población de aproximadamente 3.000.000 de personas Euskal Herria lo componen en siete territorios: Bizkaia, Gipuzkoa, Araba, Nafarroa, Nafarroa Beherea, Lapurdi y Zuberoa.*

*Un poco de historia*

*En el año 778 tiene lugar la Batalla de Roncesvalles donde los vascones derrotaron a la retaguardia del ejército de Carlomagno. Éste atravesó los Pirineos para apoyar al gobernador musulmán de Zaragoza, Sulaiman ibn Yazqan ibn Al-Arabi, contra el poder central de Al-Andalus y en su camino nombró delegados en Pamplona que por aquel entonces estaría poblada por pamploneses, que eran libres e independientes.*

*En su regreso a Pamplona, se encuentra que la ciudad ha rechazado a sus delegados por lo que destruye las murallas y se encamina a Roncesvalles el 15 de agosto del 778.*

*En esa batalla, según cuenta la leyenda épica, Roland (Roldán), prefecto de la arca de Bretaña, hizo sonar su maravilloso olifante de marfil para advertir al resto del ejército del ataque, y cuando él y los doce paladines imperiales fueron heridos, arrojó al agua su gloriosa espada "Durandal" a fin de que no cayera en manos del enemigo. La copia del Cantar de Roldán (la "Chanson de Roland") que se conserva en el llamado "Manuscrito de Oxford", compuesta por 4002 versos agrupados en estrofas, describe la partida carolingia hacia tierras aquitanas y el descalabro que sufrió la retaguardia que mandaba el conde Roldán, que lo convertiría en héroe de las canciones de gesta. Además de él, en el combate murieron, entre otros muchos, Eggihard, mayordomo de la mesa real y Anshelm, conde palatino.*

*Navarra (Euskal Herria) en auge*

*En la segunda mitad del siglo IX y siglo X se establece en el Reino de Pamplona, 824 d.c. siendo su primer rey histórico (Eneko Aritza), que obtuvo el apoyo de la mayoría de las familias del territorio bajo su dominio, así como el de los Banu Qasi musulmanes del valle del Ebro.*

*De los siglos XI al XVI el Reino de Navarra se cristianiza y se alfabetiza tomando el estilo del romance, como lengua comercial (Ordenanza de Huesca en 1349). La Lingua Navarrorum (Euskera) vive en esta época dos puntos culminantes: el establecimiento del Estado General de Tudela en 1259 y el de la Universidad de Oñate en 1540.*

*Sancho Garcés II "Abarca" (970-994) fue el primero que se autodenominó Rey de Navarra, según consta en los Anales del Reino de Navarra: "reinando Yo, D. Sancho, Tras la muerte de Sancho III en el año 1035, su testamento, siguiendo la tradición Navarra, traspasa el reino a su primogénito, García "el de Nájera" Reinado de Sancho el Fuerte (1194-1234) 16º Rey de Navarra, manda construir la Colegiata de Roncesvalles, utiliza como emblema personal en Arrano Beltza.*

*Probablemente fue heredero de su padre Sancho VI el Sabio que a su vez lo heredó de sus padres García Ramírez de Restaurador y Margarita de L'Aigle.*

*En el 1199 y 1200 son invadidos por parte de Castilla los de Álava, Guipuzcoa y el Duranguesado.*

*Navarra, separada ya de los otros territorios peninsulares de Euskal Herria, se ve obligada a orientar su política de expansión hacia el norte y este, territorios vascofranceses de Ultrapuertos, supone la entronización en Navarra durante casi dos siglos de dinastías francesas (la de Champaña, la Capeta y la de Evreux).*

*El primer Evreux fue Carlos II (1332 y 1387)*

*Quien vuelve a recuperar para su reino estas tierras que le habían sido arrebatadas por los castellanos en 1200.*

*Entre 1512 y 1524 se produce la Conquista de Navarra por parte de la Corona de Castilla y la de Aragón, ya unificadas, invaden militarmente Navarra peninsular.*

*1521 batalla de Noain y 1522 batalla de Maiaur.*

*El Reino de Navarra bajo dominio de la casa de Albret-Foix se redujo a los territorios al norte del Pirineo. En 1594 Enrique de Navarra fue coronado rey de Francia, siendo el primer Borbón que accedía al trono francés.*

*Los fueros*

*Durante mucho tiempo, cada uno de los territorios vascos, las ciudades y las villas conservaron sus diferentes fueros particulares (en Vizcaya el fuero de Vizcaya para la tierra llana de Vizcaya, el Duranguesado y las Encartaciones para estos dos desde finales del siglo XVI, fuero de Logroño para Bilbao o Bermeo, etc ...; En Guipúzcoa el fuero de Guipúzcoa; en Álava el fuero de Ayala y el de Vizcaya; en Navarra el de Navarra, etc...), que no fueron abolidos por los reyes españoles y franceses.*

*La situación cambió con la Revolución francesa. En los territorios franceses, al norte del Pirineo, los fueros resultaron derogados inmediatamente.*

*La parte sur, fue uno de los escenarios principales de las Guerras Carlistas donde la población urbana apoyaba a los liberales y la población rural apoyaba a los carlistas. Diferentes reyertas, además de las Guerras Carlistas se produjeron desde el anuncio de la suspensión de los fueros. El resultado fue la pérdida de gran parte de los fueros en Hego Euskal Herria en 1876 tras la derrota carlista.*

*En Navarra, sin embargo, una ley pactada permitió conservar gran parte de los fueros originales. Esto fue debido al entusiasmo de la élite navarra con el liberalismo, que creó una doctrina llamada fuerismo liberal donde se abogaba por adaptar los fueros al Estado liberal.*

*Tampoco olvidemos que Euskal Herria como sujeto real tiene también entre otras cosas que podemos hablar o estudiar como son Etnografía, Idioma, Mitología vasca, Deporte rural vasco, Danzas, Cultura, Literatura, Educación, Gastronomía, Deportes y Otros aspectos (políticos), Fauna, etc...*

*Por lo anteriormente expuesto presento para su aprobación al Pleno municipal del Ayuntamiento de Dulantzi los siguientes puntos:*

- 1. Este Ayuntamiento reconoce el término de Euskal Herria y que tanto Dulantzi como Egileta son parte de Euskal Herria.*
- 2. Este Ayuntamiento reconoce el término de Euskal Herria y que dicho territorio se encuentra repartido en diferentes organizaciones políticas-administrativas: Araba, Bizkaia, Gipuzkoa, Nafarroa que conforman Hego Euskal Herria. Nafarroa Beherea, Lapurdi y Zuberoa son Ipar Euskal Herria."*

El mismo Concejal quería decir antes de terminar que esta moción tenía otros dos puntos más donde se solicitaba la colocación en el Consistorio y en el municipio del escudo de Euskal Herria. Pero a petición del PNV de retirar ambos puntos, el tercero y el cuarto para así poder apoyar la moción, optaron por retirarlos. Por lo tanto, la moción se queda tal como la ha leído.

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar quería decir simplemente que este hombre delira.

El Portavoz del PSE-EE D. José Ignacio Sáenz Iraizoz expone que a él le parece lamentable y triste que haya entrado en Wikipedia y haya copiado, haya pegado, haya manipulado y lo haya presentado como moción. Ahora que ha llegado junio, si un chaval hace eso en exámenes le ponen un cate y le dan de collejas, y en septiembre el profesor se lo pensaría dos veces si aprobarle o no. Este juego emocional que utiliza el Concejal: "el pueblo vasco", "el pueblo euskaldun", "Euskal Herria", le parece lamentable. Siempre como los curas, bautizando, quién es y quién no es. Les parece tan poco serio que se verán en septiembre.

El Portavoz de EA D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz expone que su Grupo va a apoyar la moción. En cuanto a que le van a suspender, no sabe por qué, habrá que decir dónde está el pencho. Entienden que Euskal Herria existe, si no como país, sí como nación, desde hace cientos de años, si no miles. Entienden que lo que más ha unido a este pueblo a lo largo de su historia, a un lado y al otro de los Pirineos, ha sido su idioma, que tanta guerra ha dado a aquéllos que se han empeñado en conquistar, desbaratar y de alguna forma destruir este país como nación, que existe y ha existido. Y él le llamaría no sólo Euskal Herria sino el Estado Vasco-Navarro, que existe desde el tiempo de la tos, y ahí está, por ejemplo, Sancho III el Mayor, Rey de Navarra, en el año 1003, y todo lo que ha acontecido a lo largo de la historia.

El mismo Concejal concluye su argumentación indicando que entienden que Euskal Herria existe como nación, pero también para nuestros antepasados existía el concepto de nación, de hecho muchas veces aparece el término "natural vascongado" y "natural español". Entienden que la nación vasca existe y votarán a favor.

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales quería decir que describir la historia de nuestro país, de nuestra nación, de Euskal Herria, resumirla en cuatro folios es muy difícil. Porque si hablamos de Euskal Herria podemos ocupar no sólo cuatro folios sino hacer libros enteros como se han hecho. Podrían hablar desde la prehistoria hasta el siglo XXI, remontarse 15.000 años antes de nuestra era, 4.500, 1.500, 180 años. Cuando plantea esta moción tiene que resumir la historia y tiene que dejar muchas cosas sin explicar. Eso está claro. Pero él recomendaría al Concejal del PSE-EE una asociación que se llama Nabarralde para que se asesorase sobre la historia de nuestro país. Se imagina que los Concejales del PSE-EE siempre van a buscar la descalificación antes que conocer la historia.

El Sr. Alcalde quería recordarle al Concejales que la palabra a la réplica la da este Presidente. Puede que él no le quiera dar el tuno de réplica. Pero está perdonado.

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar manifiesta que como no tienen historia cogen lo que les da la gana y lo hacen suyo. Dicen que se pueden remontar 108 años antes de nuestra era, el Australopithecus también debía ser vasco o alguna cosa de esas, y se va a llamar Koldo Australopithecus.

El Portavoz del PSE-EE D. José Ignacio Sáenz Iraizoz manifiesta que en la política como en cualquier ámbito de la vida hay que saber sintetizar, y cuando uno copia hay que saber copiar. Si no quiere meter la pata en los copias y pegas en las exposiciones tiene que hacer una sinopsis.

Sometida a votación la moción, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 8 votos de los/as Concejales/as del PNV, EA, DTI/AIA y D. Félix Fernández de Pinedo Grajales.

En contra: 3 votos de los Concejales del PSE-EE y PP.

Por lo que la moción es aprobada.

#### **9º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALEGRÍA-DULANTZI PARA LA SUSTITUCIÓN DE LOS CONTENEDORES ACTUALES DE R.S.U. (BASURAS) POR OTRO MODELO ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DIFICULTADES FÍSICAS**

El Portavoz del PSE-EE D. Ángel José Díaz de Espada Pérez de Arrilucea expone que como todos saben y si no lo saben lo va a comentar, la Cuadrilla de Salvatierra, que es la que tiene el servicio de recogida de basuras, sacó un nuevo pliego y dentro de las propuestas que hizo este Concejales se planteó la posibilidad del pedal de apertura, que no se recogió en el pliego sino que se dejó para que por cada Ayuntamiento se solucionara el tema.

El mismo Concejales continúa su intervención manifestando que las personas con dificultades físicas y con discapacidad tienen desventajas y obstáculos a la hora de depositar los residuos en los contenedores que están concebidos con arreglo a un patrón de personas sin discapacidad. Este planteamiento ya fue expuesto por el Partido Socialista en el momento de elaborar el nuevo pliego de recogida de basuras en la Cuadrilla de Salvatierra, y también en alguna Comisión del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi. Existe una nueva generación de contenedores con bocas más bajas para personas que se desplazan en sillas de ruedas o que tienen dificultad para levantar la tapa o pisar el pedal que levanta la tapa. En definitiva, hay contenedores que combinan varios sistemas que sirve para todos los ciudadanos, incluidos los discapacitados. Por todo ello, el Grupo Socialista presenta para su aprobación en el Pleno del Ayuntamiento la siguiente moción, cuya transcripción literal es la siguiente:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Las personas con dificultades físicas y con discapacidad tienen unas desventajas y obstáculos a la hora de depositar los residuos a los contenedores que están concebidos con arreglo a un patrón de personas sin discapacidad. Ese planteamiento ya ha sido expuesto por parte socialista, en el momento de plantear el nuevo pliego de recogida de basuras en la Cuadrilla de Salvatierra como en alguna Comisión del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi.*

*Existe una nueva generación de contenedores con bocas más bajas para las personas que se desplazan en sillas de ruedas o que tienen dificultades para levantar la tapa o pisar el pedal que levanta la tapa, en definitiva hay contenedores que combinan varios sistemas para todos los ciudadanos, incluidos los discapacitados.*

*Por todo ello, el Grupo Socialista presenta para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, la siguiente*

#### **MOCIÓN**

*Por la que se establece el siguiente acuerdo:*

*1º.- El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi irá renovando y adaptando los actuales contenedores de recogida de basura (R.S.U.) por otros que reduzcan la fuerza necesaria para la apertura de tapas con o sin palanca y pedal a la vez combinando un sistema de boca especial mucho más baja de lo habitual para que puedan ser utilizados por personas que se desplazan en silla de ruedas o tengan dificultad para pisar el pedal o accionar la palanca.”*

El mismo Concejal concluye su exposición indicando que ésta es en definitiva la propuesta que hace su Grupo pensando en que pueden tener un stock de contenedores, pensando en que es viable esta propuesta que hacen, ya que no crea ningún problema con los camiones que hacen la recogida, y porque ellos no fijan el plazo sino que simplemente plantean que se vayan renovando según se vayan estropeando los que tenemos, o si se destruyen y hay que renovar pues que se vayan ya comprando contenedores que reúnan las características que ha descrito en la moción.

A continuación se abre un turno de intervenciones para que cada Grupo pueda exponer su postura.

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar expone que a él le parece muy bien la propuesta que hace el Grupo Socialista. Cree recordar que ya hace un tiempo largo se trató este tema en una Comisión. Y cree también recordar que fue también el Grupo Socialista quien lo propuso o comentó algo al estar metido en el tema éste. Cayó en el olvido, ahí se quedó, y ha pasado el tiempo y no han sabido nada de este tema hasta que el Grupo Socialista lo ha vuelto a traer con esta propuesta. Le parece normal tratar este tema, y cree recordar que se trató sobre todo por las personas mayores que tienen bastante dificultad a la hora de abrir los contenedores ya que son bastante pesados, y al no poder abrirlos dejaban las bolsas en los alrededores de los contenedores. Que había habido bastantes quejas porque no podían abrir los contenedores, y que ya en los pueblos de los alrededores, cree recordar que había sido en Salvatierra, habían colocado una apertura con palanca. Y querían que aquí se procediese a colocar ese tipo de apertura.

El mismo Concejal concluye su razonamiento señalando que él está de acuerdo con la propuesta hecha por el Grupo Socialista, y aunque se dijo que los contenedores salían bastante caros, le parece bien que vayamos adaptando los contenedores, y si no se pueden adaptar ir cambiándolos según se vayan rompiendo. Le parece una propuesta muy coherente. Por eso, desde el Grupo Popular van a tener su apoyo. Y todo este tipo de propuestas que buscan mejorar los servicios públicos de los vecinos y sobre todo de las personas mayores van a contar con su apoyo siempre.

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales expone que han visto que en el informe que les ha pasado la Secretaria-Interventora aparece la adquisición de nuevos contenedores. Se establece un importe de 2.500 euros. Les pareció lógico que si se van a adquirir nuevos contenedores, estos sean accesibles a las personas con dificultades físicas. Aunque también les parece que igual la moción del PSE-EE pueda estar un poco fuera de lugar si se van a adquirir estos contenedores.

El mismo Concejal concluye su exposición señalando que van a votar a favor como han hecho en otras mociones que también han sido presentadas por el PSE-EE. Porque, como ya explicaron en el Pleno de 16 de junio de 2007, el primer Pleno de legislatura, desde la Izquierda Abertzale adquirieron el compromiso de trabajar por los municipios de Dulantzi y Egileta, de estudiar las distintas propuestas que se presenten en este Ayuntamiento y de decidir sobre las mismas, sin valorar qué Grupo municipal las presenta, sólo valorando si es positiva o no para los habitantes del municipio. Y ese compromiso que adquirieron en el primer Pleno, lo van cumpliendo cada día. Ellos no mirarán quién presenta la propuesta. Apoyarán la propuesta.

El Portavoz de DTI/AIA D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria manifiesta que a su Grupo la moción le parece totalmente coherente. Y lo que sí les ha gustado es que el Partido Socialista en este caso no haya fijado un plazo para que esa sustitución se haga efectiva. Creen que el Ayuntamiento en estos momentos ya está trabajando en este tema porque tienen entendido ya ha hecho alguna prueba o la va a hacer. Lo que sí les parecería correcto es que de ahora en adelante, en cuanto haya que sustituir algún contenedor, se opte por sustituirlo por contenedores que tengan un acceso idóneo para discapacitados. Su Grupo va a apoyar la moción.

El Portavoz de EA D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz manifiesta su Grupo también va a apoyar la moción. Les parece de pura lógica lo que se presenta y por ello votarán a favor.

El Sr. Alcalde manifiesta que ya dijeron en la Comisión que la Cuadrilla de Salvatierra, teniendo en cuenta que hay problemas con los contenedores actuales, y no solamente por el tema de los minusválidos, había hecho propuestas de intentar adecuar los contenedores a día de hoy. Hay días que si anda un poco aire levantar las tapas tiene su complejidad. En Alegría-Dulantzi hay 17 contenedores, y van a hacer una prueba cambiando tres contenedores para ver qué resultado tienen. Y es que hay un problema, y es que a la hora de descargarlos se destrozan bastante. Colocarán los contenedores en tres puntos distintos, teniendo en cuenta el número de personas de la tercera edad que haya en la zona o personas con discapacidad, y verán qué resultado dan. Y por supuesto, aunque de momento no es necesaria la adquisición de contenedores, sí están de acuerdo en que los nuevos contenedores que se adquieran estén adecuados al nuevo sistema.

Sometida a votación la moción, se aprueba por UNANIMIDAD.

## **10º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALEGRÍA-DULANTZI PARA DEMANDAR AL CONSORCIO DE AGUAS DE LA LLANADA - SIERRA DE ELGUEA UN MEJOR ABASTECIMIENTO DE AGUA A LOS VECINOS DE ESTE MUNICIPIO**

El Portavoz del PSE-EE D. Ángel José Díaz de Espada Pérez de Arrilucea expone que esta propuesta surge desde la propia experiencia que él va adquiriendo en el tema del agua. El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi se surte por el Consorcio de La Llanada-Sierra de Elguea y tenemos una captación de un río y dos sondeos. Pero la duda que le ha traído de cabeza es qué pasaría si en un momento determinado los acuíferos se contaminan y Sanidad del Gobierno Vasco los clausura. No tendrían alternativa si a la vez se diera el caso de que se estuviera en una época de calor, porque habitualmente en los últimos años el río Ugarana se seca y aparte hay que dejar un caudal ecológico. Y esa preocupación le ha llevado a presentar esta moción. El momento oportuno se ha dado ahora, cuando el tema de la presa de Korrosparrí ha empezado a moverse. El tema es claro, ellos tienen que decidir si necesitan agua embalsada para tener unas previsiones, para poder hacer unos cálculos. Y el tema es que si esa presa es viable, actualmente la concesión la tiene el que la ha solicitado, y ellos en este momento no están en esa concesión.

El mismo Concejál concluye su argumentación indicando que a raíz de los últimos movimientos que ha habido, lo mismo en la Cuadrilla de Salvatierra que en las Juntas Generales, es por lo que presenta esta moción. En Comisión hubo algún Grupo al que le pareció que el tema no estaba encauzado y que no tenía ningún sentido, y él les dice claramente que si creen que no está encauzado y no tiene ningún sentido lo que tienen que hacer es votar en contra. Así de claro. El tema del agua es muy serio y Alegría-Dulantzi tiene unas posibilidades de crecimiento muy grandes y si ahora, en los últimos años, estamos teniendo problemas, probablemente en un futuro, tengamos más.

A continuación el mismo Concejál pasa a leer la moción, cuya transcripción literal es la siguiente:

### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Hace más de quince años que se planteó la construcción de un embalse en la zona de Araya con el fin de abastecer de agua de boca a varios municipios del entorno entre los que se encontraba Alegría-Dulantzi.*

*Este proyecto que podría haber estado terminado, todavía no ha conseguido obtener una postura clara y definida por parte de la Diputación Foral de Álava, que junto con el Gobierno Vasco son los promotores por ser los competentes en la regulación del agua en Álava.*

*Sin embargo durante este tiempo la mayoría de Ayuntamientos de la Llanada han aprobado normas subsidiarias con un aumento de viviendas (Alegría-Dulantzi 965 aproximadamente) y crecimiento poblacional sin haber tenido en cuenta los recursos hídricos necesarios. Actualmente es imposible abastecer agua con los actuales recursos del Consorcio de la Llanada - Sierra de Elguea, que es de donde se da el servicio a este Ayuntamiento. Los últimos veranos se han tenido problemas de abastecimiento con los correspondientes avisos de no regar jardines ni huertos, para que pudiéramos tener agua de boca.*

*El día 7 de junio se aprobó en la Junta de la Cuadrilla de Salvatierra, por mayoría (13 a favor y 6 en contra) una propuesta para que las Juntas Generales insten a la Diputación Foral y al Gobierno Vasco a desbloquear la actual situación y se avance en dar solución a los graves problemas de abastecimiento de agua, que sufre la Llanada sobre todo en verano, desde Asparrena, Salvatierra, San Millán, Iruraiz-Gauna, Barrundia, Elburgo, Alegría-Dulantzi hasta Oreitia del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.*

*Este Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi debe ser plenamente consciente de que es preciso encarar con urgencia, rigor y visión de futuro el tema del abastecimiento de agua y que actualmente pasa por la construcción del embalse de Korrosparrí, siempre y cuando los técnicos aprueben su viabilidad.*

*Por lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi eleva al Pleno la siguiente:*

### **PROPUESTA DE ACUERDO:**

*1º.- El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi insta al Consorcio de Aguas de La Llanada - Sierra de Elguea a dar los pasos necesarios para buscar una solución y acabar con los problemas de abastecimiento de agua que sufren los vecinos y vecinas del municipio.*

2º.- *El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi insta al Consorcio de Aguas de La Llanada - Sierra de Elguea a solicitar a todas las instituciones competentes, Diputación Foral de Álava, Gobierno Vasco, Confederación Hidrográfica del Ebro y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino a que de forma coordinada se tramite el proyecto de interés general de embalse de Korrosparri y determinar definitivamente su viabilidad o no.*

3º.- *El Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi insta al Consorcio de Aguas de La Llanada - Sierra de Elguea a solicitar el caudal necesario del futuro embalse de Korrosparri, que dé solución a los problemas de abastecimiento actuales y futuros de todas y todos los vecinos de los municipios que formamos parte del Consorcio."*

A continuación se abre un turno de intervenciones para que cada Grupo pueda exponer su postura.

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar quería decir que el Portavoz Socialista ha hecho una presentación perfecta. Su Grupo le apoyará completamente. Están totalmente de acuerdo con lo que ha comentado el Portavoz Socialista. Ha explicado claramente lo que pasa todos los veranos en el pueblo. Y ellos piensan que lo que se tiene que hacer es básicamente lo que ha dicho en su moción. Y quieren suscribir palabra por palabra la moción que presentó Marta Alaña en Juntas Generales el 14 de junio de 2010. Se quieren hacer eco de ella. Es una moción que solicita lo mismo que está solicitando el Portavoz Socialista, están pidiendo que el embalse de Korrosparri, el llamado embalse de Araia, se haga de una vez. Con ese embalse, con esa captación de agua, tendrán garantizado el consumo de agua en la época estival. Su Grupo apoyará punto por punto y palabra por palabra la moción presentada por el Grupo Socialista.

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales manifiesta que es curioso debatir en el Pleno de Dulantzi una moción sobre el embalse de Korrosparri, sobre todo cuando a este Ayuntamiento le ha estado llegando documentación sobre la jornada de participación ciudadana con Korrosparri y el Alcalde ni se la ha pasado a los Concejales ni la ha colocado en los tablones municipales. Los Concejales del PSE-EE una vez más quieren actuar contra el municipio. Primero, quisieron ponerles una línea de alta tensión. Segundo, quisieron quitarles la enseñanza secundaria. Y ahora, les quieren utilizar para apoyar Korrosparri. Abastecer a Dulantzi desde Korrosparri jamás se ha planteado, ni está previsto por las mismas características del embalse de Korrosparri, que teóricamente ya tiene distribuidos los caudales y no viene a Dulantzi. Esto son ganas de aparentar que se tienen iniciativas, y que lo único que demuestra es que no se aclaran ni los que apoyan la construcción de Korrosparri.

El mismo Concejal continúa su análisis señalando que el Presidente del Consorcio de Aguas de La Llanada - Sierra de Elguea y Concejal del PSE-EE en este municipio nos está diciendo en su moción que actualmente es imposible abastecer de agua a Dulantzi con los actuales recursos del Consorcio de Aguas de La Llanada - Sierra de Elguea, que es desde donde se les presta este servicio. El Presidente del Consorcio les está diciendo que con la captación de Ozaeta, en Uragana, y el sondeo de Cicujano no hay agua de sobra para Dulantzi. ¿Esto lo mantienen los técnicos? ¿O es que el Presidente del Consorcio y Concejal del PSE-EE les está mintiendo?, por que si no van a tener agua para el verano ¿Por qué no lo ha comunicado antes al Ayuntamiento?

El mismo Concejal continúa su disertación manifestando que el Presidente del Consorcio les está diciendo que es preciso encarar con urgencia, rigor y visión de futuro el tema del abastecimiento de agua y continúa sin ninguna vergüenza diciendo que actualmente pasa por la construcción del embalse de Korrosparri. Dice "encarar con urgencia" y nos impone Korrosparri, que como reconocen al principio, el tema lleva coleando unos 15 años ya. ¿La urgencia del PSE-EE cuál es, esperar otros 15 años a que se solucione este tema, si se hace o no se hace? ¿Y luego esperar la construcción del embalse? Es decir, para solucionar el problema, el supuesto problema del abastecimiento de agua en Dulantzi, tienen que esperar a la construcción de una gran infraestructura. Y luego, para colmo, hay que construir otra infraestructura necesaria para bombear el agua de Korrosparri hasta Dulantzi. O sea, aparte de tener que esperar todavía la construcción del pantano de Korrosparri, hay que volver a esperar para que se haga esa infraestructura. Menos mal que es urgente, porque ya vuelven a demorarse otros 10 ó 15 años.

El mismo Concejal concluye su intervención señalando que quiere insistir con el tema de Egileta porque el Partido Socialista no menciona en ningún momento a este núcleo del municipio. El Concejal del PSE-EE, como representante del municipio en el Consorcio, tiene que hacer que la canalización de Cicujano llegue también hasta Egileta y tiene que poner todos los medios para evitar esas amenazas de falta de abastecimiento. Y tienen que plantearse el bombeo de agua desde el pantano de Ullibarri-Gamboa, que ya está construido y no hace falta construir un nuevo pantano. Y si para ello hay que hablar con quien haga falta, ya sea con AMVISA o con el Consorcio del Gran Bilbao, se habla. La pregunta es: ¿qué va a defender el Concejal del PSE-EE de Dulantzi?

El Portavoz de DTI/AIA D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria expone que a su Grupo esta moción del PSE-EE les parece que no tiene ningún sentido presentarla en Dulantzi. Presentar una gran infraestructura que no contempla en ningún momento el abastecimiento de agua a Dulantzi, que nunca la ha contemplado. Y ahora parece que el Partido Socialista quiere que Dulantzi tenga casi preferencia en el tema. Además, lo que les extraña es que el Partido Socialista últimamente les está presentando infraestructuras que tienen un gran impacto medioambiental y parece ser que no les importa en absoluto. Les ha presentado la línea de alta tensión, ahora el pantano de Korrosparri. Mejor será que se ahorren el dinero y hagan el centro de secundaria. Que se dejen de rollos con infraestructuras que no tienen ningún sentido para nuestro municipio. Luego dice lo de los acuíferos contaminados. El otro día en la Cuadrilla de Salvatierra también lo mencionó, pero contaminar también se puede contaminar el pantano y también se puede contaminar la presa de Korrosparri el día de mañana.

El mismo Concejal finaliza su exposición indicando que luego habla también de lo que se aprobó en la junta de la Cuadrilla de Salvatierra mencionando a Dulantzi, Oreitia y Elburgo. Que se le meta en la cabeza que todos estos pueblos nunca han estado contemplados como pueblos a abastecer por la presa de Korrosparri. No sabe a qué viene ahora el enfascarse en el tema de Korrosparri cuando no tiene ningún sentido. El voto de su Grupo desde luego va a ser contrario, como lo fue en la Junta de la Cuadrilla. Lo que pedirán, como se pidió en la Cuadrilla de Salvatierra, es una moratoria para que se hagan los estudios necesarios. Quieren que se hagan las cosas bien.

El Portavoz de EA D. Fco. Javier Iurre Sáez de Ocáriz señala que su Grupo entiende que la inquietud por el agua es cierta, todos la tienen. Pero también entienden que la presa de Korrosparri en principio, tal como han comentado los Concejales que le han precedido, abastecería al Consorcio de Aguas de la Llanada Oriental, que comprende cuatro Ayuntamientos. En principio son tres Ayuntamientos: Agurain, Asparrena y San Millán y serían cuatro sumando a Zaldueño. Que se sumen más Ayuntamientos es algo que ni siquiera se habían planteado.

El mismo Concejal continúa su exposición manifestando que luego este tema encierra otra serie de connotaciones: el impacto medioambiental que puede suponer, que ya choca de por sí con muchos informes técnicos, y la alteración de la cuenca de los ríos, porque todos saben que el río Araquil se surte del río de Araia. Ya se habla de desviar las cuencas, de una serie de cosas que, como bien ha dicho el Concejal del PSE-EE, igual no son ni viables simplemente teniendo en cuenta el criterio de los técnicos. En la Cuadrilla de Agurain, como Juntero, también votó en contra de la moción que se presentó allí. Se presentó otra moción que como bien ha dicho el Portavoz de DTI/AIA fue una moción alternativa o sustitutoria, como se quiera denominar, mediante la cual se solicitaba una moratoria para estudiar otras alternativas que pudieran ser viables. Y una vez que se analicen y se vea el impacto medioambiental que pueden tener, habría que evaluar si es verdaderamente necesario el embalse de Korrosparri, o simplemente podemos ser capaces de suministrarlos de otra forma. Por lo tanto, por entender que no tiene cabida esta moción en este Ayuntamiento, también votarán en contra.

El Sr. Alcalde expone que su Grupo se va a abstener. Está claro. Está claro por dos principios muy claritos. Primero, no hay que mezclar peras con manzanas. La presa de Korrosparri es presa, que en caso de que se haga, si se hace, no saben dónde se hará. Que hay que embalsar agua cree que están todos de acuerdo. Dónde se hará, los técnicos lo dirán. Entiende que en estos momentos sí que hay que hacer un estudio para saber qué es lo que tenemos y qué duración van a tener los manantiales.

El Sr. Alcalde prosigue su exposición señalando que según las noticias que tiene, no del Consorcio por supuesto, es que no van a poder regar, y no solamente va a ser este año. Saben que el tema de la sequía va a ser un tema muy importante. Quiere pedirle al Presidente del Consorcio de Aguas de La Llanada - Sierra de Elguea que ponga manos a la obra para agilizar las posibilidades que haya de buscar otra ayuda a estas captaciones, pues se pueden encontrar, como bien se está diciendo hoy aquí, sin agua. Y si esto es así, hay que decirles a todos los Ayuntamientos que integran el Consorcio que hay un problema con el agua.

El Sr. Alcalde continúa su intervención indicando que hay que hablar con los Ayuntamientos, con Diputación Foral de Álava y con quien haga falta para poner el tema en marcha. Desde el Equipo de Gobierno tendrán toda la ayuda necesaria para que den los pasos necesarios para que Dulantzi y Egileta tengan agua, cuanto más mejor. Hay que decir también, que aunque tengamos agua, mucha o poca, es prioritario controlar el consumo del agua. En estos momentos tenemos dos manantiales a los cuales nos debemos. ¿Que luego podamos tener agua de la famosa presa, que no sabe cómo se va a llamar ni la ubicación que tendrá? Bienvenido sea. Tienen que luchar para que los embalses se hagan. También tienen que luchar porque el agua de Vitoria-Gasteiz venga hacia la Cuadrilla de Salvatierra. Es otra alternativa sobre la que se está hablando por ahí.

El Sr. Alcalde finaliza su disertación manifestando que su Grupo no está ni a favor ni en contra. Se abstienen porque creen que el tema está encauzado a través de la Diputación Foral de Álava. ¿Qué hay que hacer? Juntarse todas las partes afectadas y decir: señores, el problema de agua de La Llanada es éste, hágase el estudio, hágase el informe, y pónganse manos a la obra ya. Por su parte, tiene permiso para que haga lo que buenamente pueda para traer la mayor cantidad de agua posible a La Llanada. Por su parte no va a haber ningún impedimento. Por eso se abstienen, no quieren poner piedras en el camino ni palos a las ruedas. Así de claro. Si hay un problema de agua, dígalos antes posible porque está llegando el verano y si hay que dejar de regar pues hay que decirlo para que la gente lo sepa.

El Portavoz del PSE-EE D. Ángel José Díaz de Espada Pérez de Arrilucea quería aclarar dos puntos. El tema de las infraestructuras es competencia de la Diputación Foral de Álava, el Consorcio no hace las infraestructuras. Una vez que la Diputación Foral de Álava realiza las infraestructuras, las suele transferir al Consorcio, eso por un lado. Por otro lado quiere decir que habla bien claro, no quiere que se haga ningún atropello ecológico ni medioambiental. Lo ha dicho bien claro, si es viable se hace y si no es viable, no se hace.

El mismo Concejal continúa su explicación señalando que el Consorcio tiene dos bombas y un manantial, el río Ugarana. Ha hecho un planteamiento ante una situación límite, que es una contaminación en los acuíferos y un verano seco. Pero es que el año pasado hicieron dos sondeos en el río y tuvieron problemas. El Consorcio suministra red en alta y las recomendaciones y los ahorros tienen que partir del Ayuntamiento. Con relación a la sostenibilidad, que no le digan que es sostenible sacar el agua con bombas, como también va a pasar en Egileta, que una bomba va a llevar el agua al depósito, y como pasa en Añua donde hay otra bomba para mandar el agua al depósito. Lo lógico es que vayan pensando en que el agua venga por su propio peso.

El mismo Concejal continúa su exposición señalando que respecto al comentario que ha hecho un Concejal de que está fuera de lugar, se remite a una situación que se puede dar. Este municipio tiene posibilidades de construir viviendas impresionantes, y que le digan de dónde se va a sacar agua para el doble de población. El Sr. Alcalde dice que lo ve todo bien encauzado, y si es así él se alegra por ello. Pero lo que sí tienen que tener claro es que el que tiene la concesión no les va a dar agua. ¿Cómo les van a dar agua del pantano si la concesión la tiene el gran Bilbao?. Ven pasar el río Alegría delante suyo, pero la concesión la tiene Vitoria-Gasteiz. Van a tener problemas.

El mismo Concejal finaliza su razonamiento indicando que su planteamiento es de cara al futuro, y si en este momento se está dando la situación de Korrosparrí, si es sostenible y pueden entrar a solicitar caudal, hay que ir a por él. Porque si no, en un futuro van a tener problemas. Ojalá este año no tengan problemas de sequía y no tengan problemas de abastecimiento. Pero que vayan pensando que el agua no es inagotable.

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales quisiera preguntar al Presidente del Consorcio de Aguas de La Llanada - Sierra de Elguea si se han puesto en contacto con AMVISA o con el Consorcio del Gran Bilbao para hablar del tema del abastecimiento a Dulantzi.

El Portavoz del PS-EE D. Ángel José Díaz de Espada Pérez de Arrilucea manifiesta que le habla como Concejal no como Presidente del Consorcio, porque él esta moción la presenta como Concejal. En este momento no está ejerciendo de Presidente del Consorcio. No ha tenido ningún contacto. Eso no quita que haya tenido contactos para otras cuestiones con AMVISA, pero con el Consorcio del Gran Bilbao no ha tenido ningún contacto.

Sometida a votación la moción, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 3 votos de los Concejales del PSE-EE y PP.

En contra: 5 votos de los/as Concejales/as de EA, DTI/AIA y D. Félix Fernández de Pinedo Grajales.

Abstenciones: 3 votos de los/as Concejales/as del PNV.

Por lo que, por MAYORÍA, la moción es rechazada.

## 11º.- DECRETOS ADOPTADOS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar manifiesta que le gustaría que le aclararan y le ampliaran información sobre los siguientes Decretos:

Decreto de fecha 15 de junio: *“Imponiendo a Dª E. R. DE A. CH. una MULTA COERCITIVA por importe de 600 €, por incumplimiento de la Resolución de fecha 3 de marzo de 2010, que establecía lo siguiente: “1º.- Declarar clandestinos los hechos consistentes en COLOCACION DE DIVERSOS LETREROS EN LA FACHADA DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SITO EN LA CALLE MAYOR Nº 12 DE ALEGRIA-DULANTZI, propiedad de Dª E. R. DE A. CH., que se ha realizado sin licencia. E incoando expediente para la adopción de medidas de restauración de la ordenación urbanística, respecto de las actuaciones descritas”. ¿Este Decreto es porque no quiere retirar los letreros?*

El Sr. Alcalde aclara que los focos que han colocado sin pedir permiso tienen varios objetos que salen al exterior. Son elementos discordantes.

El mismo Concejal pregunta ¿Es por los letreros y los focos?

El Sr. Alcalde informa que es por los focos, no por los letreros. Hay parte de lo que tiene en la fachada que es legal y parte que es ilegal.

El mismo Concejal pregunta ¿Es para cumplir el PERI?

El Sr. Alcalde contesta que sí.

El mismo Concejal pregunta ¿Se le ha notificado y ha dicho nanai?

El Sr. Alcalde contesta que efectivamente así ha sido.

El mismo Concejal pregunta ¿Es la primera multa?

El Sr. Alcalde responde que no.

El mismo Concejal pregunta ¿Se le pueden imponer 10 multas?

El Teniente de Alcalde D. José Antonio Isasi Urrez aclara que efectivamente se le pueden imponer 10 multas. Una cada mes.

Decreto de fecha 15 de junio de 2010: *“Declarando clandestinas las obras consistentes en INSTALACION DE CASETA METALICA en la PARCELA 374 DEL POLIGONO 1 DE ALEGRIA-DULANTZI, propiedad de D. E. L. DE M. I., que se han realizado sin licencia. E incoando expediente para la adopción de medidas de restauración de la ordenación urbanística, respecto de las actuaciones descritas”. Quisiera saber si primero se notifica y luego se le da un plazo para restaurar la legalidad.*

La Secretaria informa que se le da un plazo para que restaure la legalidad.

Decreto de fecha 16 de junio de 2010: *“Imponiendo a D. A. D. DE E. P. DE A. una multa coercitiva por importe de 600 €, por incumplimiento de la Resolución de fecha 14 de mayo de 2008 en lo relativo a la RETIRADA DE TODAS LAS EDIFICACIONES DE LA PARCELA 185 DEL POLÍGONO 1 Y QUE EL TERRENO VUELVA A SU ESTADO NATURAL, ya que según el informe emitido por los Técnicos del Ayuntamiento “la parcela se encuentra llena de restos de materiales. Más parece una escombrera que una finca de cultivo. Se encuentran restos de materiales de construcción, plástico, bidones, casetas, arena, tablas, perfiles, maderas, depósitos de agua, etc... así como dos perros y dos caballos. Desde el día 10 de enero de 2008 que se efectuó el primer informe técnico, las únicas intervenciones realizadas han sido la retirada de la construcción que se había realizado, en cambio ha dejado todos los restos de la construcción en la parcela y otro tipo de materiales convirtiendo la parcela en una escombrera”. Últimamente se han impuesto muchas multas. Quisiera saber si son expedientes antiguos.*

El Sr. Alcalde aclara que hay de todo.

El mismo Concejal señala que ha incumplido una Resolución de fecha 14 de mayo de 2008, luego esto es un expediente antiguo.

El Sr. Alcalde contesta que sí, es un expediente antiguo.

El mismo Concejal pregunta ¿No ha hecho nada en 2 años?

El Sr. Alcalde señala que son expedientes que tienen su tramitación y va pasando el tiempo.

El mismo Concejal pregunta ¿Hasta que no se imponen las 10 multas el Ayuntamiento no actúa subsidiariamente?

La Secretaria informa que como suele ser muy difícil cobrar, es mejor recaudar antes. Una vez que se inicia un expediente no puedes saltarte el procedimiento y pasar a la ejecución subsidiaria antes de imponer las multas. La ley no permite cambiar la tramitación a seguir. La ejecución subsidiaria es más complicada porque hay que solicitar autorización judicial.

Decreto de fecha 2 de junio de 2010: *“Llevando a cabo el servicio de SONORIZACIÓN DEL CONCIERTO DE LAS TXOZNAS mediante el procedimiento del contrato menor, con la empresa 008 SONIDO - D. TIMOTEO OZAETA ANGULO, con N.I.F. nº 16.236.503-K, por un importe de 1.400 € y 252 € de IVA”.*

Decreto de fecha 22 de junio de 2010: *“Llevando a cabo el servicio de SONORIZACION DEL CONCIERTO DE TXOZNAS mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista TIMOTEO OZAETA ANGULO-008 SONIDO, con C.I.F. nº 16.236.503, por un importe de 1.200 € y 216 € de IVA”.*

Quisiera saber a qué se refieren estos Decretos.

El Sr. Alcalde informa que durante las fiestas patronales se pone una sonorización para los conciertos de txoznas, porque las txoznas no tienen sonorización. Siempre se ha hecho así.

El mismo Concejal pregunta ¿Las txoznas no tienen sonorización?

El Concejal Delegado de Cultura, Juventud y Deportes D. José Antonio Isasi Urrez contesta que no.

El mismo Concejal pregunta ¿Por qué no pagan las txoznas la sonorización?

El Concejal Delegado de Cultura, Juventud y Deportes manifiesta que no lo sabe.

El mismo Concejal comenta que por ahí podrían empezar a recortar, por ejemplo. Porque son medio millón de pesetas.

El Concejal Delegado de Cultura, Juventud y Deportes D. José Antonio Isasi Urrez señala que él no dice lo contrario.

El mismo Concejal indica que ya que las txoznas recaudan, pues que paguen, que paguen la sonorización.

El Concejal Delegado de Cultura, Juventud y Deportes D. José Antonio Isasi Urrez expone que lo que si está claro es que lo que recaudan no es para gastárselo luego en una comida. Porque si el Concejal se ha leído las bases, sabrá qué se les paga cuando organizan actos culturales.

El mismo Concejal señala que se les podría recortar los gastos en un 15%.

Decreto de fecha 22 de junio de 2010: *“Imponiendo a los HDOS. DE I. E. G. DE A. una MULTA COERCITIVA por importe de 600 €, por incumplir lo establecido en el artículo 16 de la Ordenanza Reguladora del Uso del Cementerio Municipal (por no haber sido reemplazada en el plazo convenido la LÁPIDA NEGRA POR OTRA ADECUADA A LA ESTÉTICA DE LOS NICHOS)”. ¿No es un poco mucho imponer una multa de 600 euros?*

El Sr. Alcalde manifiesta que puede ser. No se lo discute.

La Secretaria informa que la multa coercitiva mínima que se puede imponer es de 600 euros.

El Portavoz de DTI/AIA D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria quería decir que tenía una duda respecto a este Decreto. Porque se les ha comunicado que tienen que sustituir la lápida, pero ¿Antes de ponerla se les comunicó que no podían ponerla de ese color?

La Secretaria contesta que sí.

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar pregunta ¿Se les dijo que tenían que colocarla blanca y ellos la han puesto negra por cataplines?

La Secretaria explica que las concesiones de los nichos en esa zona del cementerio exige que se coloquen las lápidas en color blanco.

Decreto de fecha 22 de junio de 2010: *“Encomendando la Dirección Letrada y Defenso-Jurídica en el recurso de apelación presentado por D. E. G. DE M. contra la sentencia dictada por desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la resolución del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi Procedimiento Ordinario 530/2009-E, a la ASESORA DE LA CUADRILLA DE SALVATIERRA Dª M. R. G.”.* Quisiera que le aclarasen este Decreto.

El Sr. Alcalde explica que esta es la sentencia que se dictó por la instalación de una piscina y que el particular recurrió.

El mismo Concejal pregunta ¿Es la piscina famosa?

La Secretaria explica que mientras haya posibilidades de recurrir a la justicia pues se puede recurrir.

Decreto de fecha 23 de junio de 2010: *“Llevando a cabo la contratación del suministro de 3.000 BOLSAS DE PAPEL BLANCO VERJURADO DE COLOR AZUL CON ESCUDO BLANCO MODELO RIZO, MEDIDAS: 27X11X32, mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista REYCHAR RIOJA-ROSARIO BELVIS RAMIREZ, con N.I.F. nº 01.115.298-M, por un importe de 1.074 € y 193,32 € de IVA”.* Quisiera saber si estas bolsas son para recoger las heces de los perros.

El Concejal Delegado de Cultura, Juventud y Deportes D. José Antonio Isasi Urrez aclara que son unas bolsas con el logotipo del Ayuntamiento que se dan cuando vienen por ejemplo los niños de un colegio. Se han acabado y se han solicitado unas nuevas. Son bolsas de papel.

El mismo Concejal pregunta ¿papel blanco verjurado?

El Concejal Delegado de Cultura, Juventud y Deportes D. José Antonio Isasi Urrez manifiesta que no sabría decirle al Concejal que es eso.

La Secretaria explica que es un papel que no es liso, sino que tiene matices.

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales manifiesta que le gustaría que le aclararan y le ampliaran información sobre los siguientes Decretos:

Decreto de fecha 7 de junio de 2010: *“Concediendo licencia a D. J. I. S. I., en representación de PARTIDO SOCIALISTA, para realizar obras consistentes en INSTALACIÓN DE CÁMARA DE SEGURIDAD en la calle MAYOR nº 15 de ALEGRÍA-DULANTZI”.* El 25 de marzo preguntó si el Partido Socialista había solicitado permiso para la colocación de la segunda cámara en la fachada y si dicha cámara contaba con la autorización necesaria. Y ven cómo tres meses después se les concede la licencia. Anteriormente el Portavoz del Partido Popular ha comentado el Decreto por el que se le ha impuesto una sanción a un negocio de Dulantzi, y quería saber si se ha puesto alguna sanción al Partido Socialista Español.

El Sr. Alcalde expone que ellos creían que no había que pedir permiso para llevar a cabo la instalación de la cámara de seguridad, porque son temas más bien de seguridad. Se estuvo hablando con ellos y se les dijo: que pidan permiso porque no está nunca de más pedir permiso y que los técnicos hagan el informe para ver si cumple la normativa o no cumple la normativa. Solicitaron permiso, se ha hecho la inspección correspondiente y la obra que hay realizada es correcta, cumple la normativa.

La Secretaria explica que en todos los procedimientos cuando en Decretos aparece la sanción ya ha habido tres o cuatro Decretos requiriendo a la gente que adapte las obras a la legalidad. Pero a todos. Al Partido Socialista también. Se hace un expediente de restauración de la legalidad. La gente normalmente viene a solicitar licencia y ahí se acaba el tema. Sólo se le pone sanción a la gente cuando incumple la normativa.

Decreto de fecha 15 de junio de 2010: *“Elevando a definitiva la adjudicación provisional del contrato del servicio de DOTACIÓN DE COBERTURA WIFI A LOS NÚCLEOS DE ALEGRÍA-DULANTZI Y EGILETA, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE UNA RED INTERNA WIFI PARA UNIR TODOS LOS EDIFICIOS MUNICIPALES aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 24 de mayo de 2010 y publicada en el Perfil de Contratante. Y disponiendo en el gasto con cargo a la financiación atribuida por el Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local”*. Quisiera saber cómo está este tema.

La Secretaria aclara que estará terminado prácticamente para el 31 de julio. Lo que pasa que el wifi hasta que no se modifique la legislación, que está en el Congreso y que no tardará en aprobarse, no se podrá abrir. Ahora se pondrá en funcionamiento el tema de la comunicación vía wifi de los Ayuntamientos.

El Sr. Alcalde puntualiza que se ha terminado ya la obra. Otra cosa es el permiso, que va a llevar un tiempo.

Decreto de fecha 15 de junio: *“Imponiendo a D<sup>a</sup> E. R. DE A. CH. una MULTA COERCITIVA por importe de 600 €, por incumplimiento de la Resolución de fecha 3 de marzo de 2010, que establecía lo siguiente: “1º.- Declarar clandestinos los hechos consistentes en COLOCACION DE DIVERSOS LETREROS EN LA FACHADA DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SITO EN LA CALLE MAYOR Nº 12 DE ALEGRIA-DULANTZI, propiedad de D<sup>a</sup> ESTHER RUIZ DE ARCAUTE CHASCO, que se ha realizado sin licencia. E incoando expediente para la adopción de medidas de restauración de la ordenación urbanística, respecto de las actuaciones descritas”*. Quisiera saber si estos letreros los han puesto ahora o llevan años puestos.

El Sr. Alcalde contesta que son nuevos. Pero no son letreros, son unos salientes en la fachada que se han puesto recientemente.

El Portavoz del PSE-EE D. Ángel José Díaz de Espada Pérez de Arrilucea manifiesta que le gustaría que le aclararan y le ampliaran información sobre los siguientes Decretos:

Decreto de fecha 1 de junio de 2010: *“Procediendo a la devolución a AMENABAR EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. del AVAL depositado para garantizar la REPOSICIÓN DEL PARQUE DE LA CALLE TORRONDOA A SU ESTADO ORIGINAL, por importe de 20.242 euros”*. Le gustaría conocer en qué situación ha quedado, porque él a simple vista ve que hay cantidad de árboles secos. Y también quisiera saber si existe un compromiso para replantar los árboles.

La Secretaria informa que este aval no era para garantizar la obra. El aval no tiene nada que ver con la obra. El aval se le pidió a la empresa porque como iban a ocupar la zona del parque municipal podían causar daños en el parque. No es para la obra del río sino para el parque municipal. El Ayuntamiento con ese aval no puede exigirle a la empresa que reponga los árboles que son de la obra del Gobierno Vasco. Se pidió el aval para garantizar que el parque de Torrondoa quedara en iguales condiciones que antes de utilizarlo para la obra, ésa era la función del aval.

El mismo Concejál pregunta ¿Cómo queda el tema del arbolado?

La Secretaria manifiesta que el tema del arbolado es asunto del Gobierno Vasco que es el que ha hecho la obra.

El mismo Concejál pregunta ¿La obra ya está finiquitada?

La Secretaria responde que no le puede decir. No lo sabe.

El Sr. Alcalde informa que está pendiente de que esos árboles los pongan en el momento oportuno.

Decreto de fecha 15 de junio de 2010: *“Procediendo al archivo del expediente abierto a D. M. B. I. DE G. por realizar obras sin licencia consistentes en APERTURA DE PASO A LA PARCELA Nº 751 DEL POLÍGONO 1 Y CONSTRUCCIÓN DE UN COBERTIZO PROVISIONAL PARA GANADO. porque los restos del cobertizo derribado han sido retirados y el acceso a la parcela la propia naturaleza ha vuelto el camino a su estado original”*. Le gustaría saber si en este momento se puede acceder por ese movimiento de tierras que se hizo, qué Técnico ha hecho este informe y si esto que se hizo hace aproximadamente tres años se puede archivar marchándose de rositas cuando aquí, en estos mismos Decretos, ven que a otros vecinos se les aplican 600 euros de multa.

La Secretaria informa que el informe del Técnico dice que ahora mismo está todo en perfecto orden, hay fotos en el expediente de que el movimiento de tierras ni se ve y se ha recuperado la vegetación.

El mismo Concejal manifiesta que pasará a ver el expediente.

El Portavoz de DTI/AIA D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria manifiesta que le gustaría que le aclararan y le ampliaran información sobre los siguientes Decretos:

Decreto de fecha 15 de junio de 2010: *“Procediendo al archivo del expediente abierto a D. M. B. I. DE G. por realizar obras sin licencia consistentes en APERTURA DE PASO A LA PARCELA Nº 751 DEL POLÍGONO 1 Y CONSTRUCCIÓN DE UN COBERTIZO PROVISIONAL PARA GANADO. porque los restos del cobertizo derribado han sido retirados y el acceso a la parcela la propia naturaleza ha vuelto el camino a su estado original”.*

Decreto de fecha 15 de junio: *“Imponiendo a Dª E. R. DE A. CH. una MULTA COERCITIVA por importe de 600 €, por incumplimiento de la Resolución de fecha 3 de marzo de 2010, que establecía lo siguiente: “1º.- Declarar clandestinos los hechos consistentes en COLOCACION DE DIVERSOS LETREROS EN LA FACHADA DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SITO EN LA CALLE MAYOR Nº 12 DE ALEGRIA-DULANTZI, propiedad de Dª E. R. DE A. CH., que se ha realizado sin licencia. E incoando expediente para la adopción de medidas de restauración de la ordenación urbanística, respecto de las actuaciones descritas”.*

Quisiera comentar que viendo estos dos Decretos parece que aquí el mecanismo que se utiliza con unos y con otros no es el mismo, lo cual no le parece correcto. Porque ven que el primer Decreto viene de muy atrás y al final, como ha dicho el Concejal Socialista, se ha marchado de rositas sin pagar, y otros que tienen un expediente mucho más reciente pues se ven obligados a pagar 600 euros, lo cual no me parece nada correcto. Aquí la ley tiene que ser igual para todos los vecinos.

La Secretaria manifiesta que cree que también este particular tiene sanción.

El mismo Concejal señala que él en principio no ve ninguna sanción.

El Teniente de Alcalde manifiesta que antes ha habido sanción.

El mismo Concejal quería decir enlazando también con esto, que él ha visto en algún local público de este pueblo, precisamente en un bar al cual está muy unido el Equipo de Gobierno actual, poner carteles de 2.000 x 1.000, e incluso más grandes, en la fachada y nunca ha visto ni un Decreto que lo autorice ni que lo sancione. Cree que en este caso también la ley tenía que ser igual para todos y no se cumple la ley de forma igual para todos. Si a unos se les impone multas, a los otros también se les tendrá que imponer. Si unos no pueden poner carteles, los otros tampoco los podrán poner. Si unos necesitan pedir permiso, los otros también tendrán que pedir permiso. Y ve que eso no se hace, estando implicado además, como ha dicho antes, el Equipo de Gobierno, que es parte interesada en ese local.

Decreto de fecha 31 de mayo de 2010: *“Llevando a cabo las obras relativas a REPARACIÓN DE CUBIERTA EN LAS GRADAS DEL CAMPO DE FÚTBOL DE ALEGRÍA-DULANTZI, DESPERFECTOS OCASIONADOS POR EL VIENTO mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista CIERRES METÁLICOS DULANTZI, con C.I.F. nº J-0132030-8, por un importe de 1.300 € y 208 € de IVA”.* Quisiera saber cuándo se ocasionaron estos desperfectos.

El Concejal Delegado de Cultura, Juventud y Deportes D. José Antonio Isasi Urrez aclara que estos desperfectos los ha causado el viento cuando tuvo lugar la ciclogénesis famosa en febrero.

El mismo Concejal comenta que quería saber la fecha, porque si hubiera sido posterior no tenía mucho sentido arreglar estos desperfectos cuando vamos a tener un segundo campo de fútbol.

El Sr. Alcalde informa que hay un seguro que se hace cargo de los desperfectos. El cartel al que se está refiriendo el Concejal, de 2.000 x 1.000, tiene su permiso para unas horas, para un día, porque es una instalación provisional. Al final hay una realidad, que la persona que ha incumplido y tiene una sanción también se queja de por qué no fulano y no mengano, y por qué éste y por qué no el otro. Es decir, éste es un tema que se aplica a todos por igual, salvo excepción y no mala interpretación. Son expedientes muy amplios.

El mismo Concejál pregunta ¿Esas dimensiones del cartel cumplen el PERI, para poder tener el permiso?

La Secretaria explica que una cosa es una instalación provisional y otra cosa es una instalación definitiva. Provisionalmente sí se autorizan cosas. Otra cosa distinta es un cartel permanente.

El mismo Concejál expone que quisiera que la Secretaria le remitiera a su Grupo el informe del PERI en el que ponga que un cartel de esas dimensiones se puede colocar en una fachada de un edificio en Alegría-Dulantzi, dentro del casco histórico, y les indicara exactamente el tiempo que puede estar colocado. Porque le consta que no es ni por unas horas ni por un día.

La Secretaria aclara que estas autorizaciones se dan con una fecha determinada.

El mismo Concejál pide que se le remita esa información y luego verán si se trata por igual a todos los vecinos de Alegría-Dulantzi.

El Portavoz de DTI/AIA D. Zacarías Martín Alvez pregunta ¿los propietarios del establecimiento de los letreros han puesto algún contencioso contra el Ayuntamiento?

La Secretaria contesta que no.

### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LA PETICIÓN DE D. ALBERTO MANZANARES QUINTANO**

El Teniente de Alcalde D. José Antonio Isasi Urrez expone que hay un niño de Alegría-Dulantzi con un grado de minusvalía del 80% que ha estado escolarizado durante los últimos 4 años o 5 en el colegio de Alegría-Dulantzi, y ahora Educación les ha dicho a los padres del niño que éste tiene que volver a Vitoria-Gasteiz. Los padres viendo que su hijo está perfectamente integrado aquí solicitan el apoyo del Ayuntamiento para que no sea trasladado a un colegio de Vitoria-Gasteiz.

Sometida a votación la urgencia, se aprueba por UNANIMIDAD.

Por lo que la urgencia es aprobada

A continuación se somete a votación la declaración institucional de apoyo a la petición de D. Alberto Manzanares Quintano, obteniéndose el siguiente resultado:

Los/as señores/as asistentes, por UNANIMIDAD, acuerdan:

1º.- Apoyar la petición dirigida por D. Alberto Manzanares Quintano al Departamento de Educación del Gobierno Vasco para que su hijo, que tiene una minusvalía del 80%, continúe en el Colegio Público de Alegría-Dulantzi y no sea trasladado a un Colegio de Vitoria-Gasteiz como quiere la Delegación de Educación.

El Portavoz de DTI/AIA D. Zacarías Martín Alvez expone que su Grupo va a abandonar el Pleno de aquí en adelante cada vez que se siga con esta dinámica de mociones de urgencia. Piden al Sr. Alcalde que intente solucionar este tema por alguna vía. Piden disculpas al resto de compañeros Concejales, al Alcalde, a la Secretaria y al público, y si necesitan algo de ellos, ya saben dónde están.

En este momento abandonan la Sesión los/as siguientes Concejales/as: D. Zacarías Martín Alvez, D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria, Dª Belén Larrauri Martínez y D. Elisabet Zubizarreta Arruabarrena.

### **SOLICITUD PARA TRATAR MOCIONES FUERA DEL ORDEN DEL DÍA CON CARÁCTER URGENTE**

#### **MOCIÓN SOBRE EL ACCIDENTE LABORAL OCURRIDO EN MIKO**

El Concejál D. Félix Fernández de Pinedo Grajales expone que desde que están en este Ayuntamiento, diciembre de 2007, llevan planteando el tema de los accidentes laborales. Han manifestado que las instituciones tienen que tomar cartas en el asunto y el pasado día 22 de junio se encuentran con este accidente mortal en la antigua MIKO. Están en el mes de julio y el próximo Pleno es en septiembre, por eso consideran que la moción es urgente y que se tiene que tratar en este Pleno. Por lo aquí expuesto la presentan por la vía de urgencia.

Sometida a votación la urgencia, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 1 voto del Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales.

En contra: 5 votos de los/as Concejales/as del PNV, PSE-EE y PP.

Abstenciones: 1 voto del Concejal de EA.

Por lo que la urgencia es rechazada.

### **MOCIÓN SOLIDARIZÁNDOSE CON EL PUEBLO PALESTINO**

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales expone que esta moción la presentaron a principios del año 2009. Fue un castigo que se hizo a la población de Gaza. Nunca han conseguido que esta moción se debata en el Pleno, por el boicot impuesto por parte del PNV, PP, PSE-EE y la Agrupación Independiente. El mes pasado se consiguió debatir una moción gracias a la ausencia del Alcalde y de los Concejales del PSE-EE y salió aprobada. Por lo que han optado por retirar esta moción.

### **MOCIÓN SOLICITANDO ENVIAR A LA FISCALÍA LA ACTUACIÓN DEL SR. ALCALDE RESPECTO A LOS TEMAS STS Y UE-5**

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales expone que esta moción se presentó el 12 de febrero de 2009 y a día de hoy sigue sin poder debatirse en el Pleno. Habiendo tres informes en contra de autorizar a STS el uso del suelo no urbanizable para el almacenamiento de tubos, el Ayuntamiento permitió dicho uso. Es hora de debatir esta moción y que diga la Fiscalía si ha existido alguna irregularidad por parte del Ayuntamiento. Por lo aquí expuesto, presentan esta moción por la vía de urgencia.

Sometida a votación la urgencia, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 1 voto del Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales.

En contra: 6 votos de los/as Concejales/as del PNV, EA, PSE-EE y PP.

Por lo que la urgencia es rechazada.

En este momento abandonan la Sesión los Concejales del PSE-EE D. Ángel José Díaz de Espada Pérez de Arrilucea y D. José Ignacio Sáenz Iraizoz.

### **MOCIÓN SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD LABORAL**

El mismo Concejal señala que en el 2008 se produjo una situación igual a la que se está dando en el día de hoy con las mociones que presentó la Izquierda Abertzale de Dulantzi. En aquella época el Sr. Alcalde hablaba con este Concejal y pudieron solucionar este problema y tratar las mociones en el Pleno. Pero como trabaja conjuntamente con el PSE-EE y PP, los tres grupos con sus 6 votos están impidiendo que las mociones sean debatidas en el Pleno para silenciar la Izquierda Abertzale. Decir que esta forma de actuar cuenta con el apoyo de DTI/AIA. Esta moción es la que presentaron con motivo del Día Internacional de la Seguridad Laboral. Cuando presentaron esta moción en el mes de abril 2009, aquel año acabó con la vida de 84 muertos por accidente laboral. Por esto, esta moción no pierde actualidad y hay que actuar contra la siniestralidad laboral. En lo que van de año ya han muerto 38 muertos. La actitud del PSE-EE, PP, PNV y DTI/AIA es la de intentar impedir cualquier debate. Piensan que los muertos por accidente laboral ocurridos en Euskal Herria sí son suficiente motivo para presentar la moción por urgencia y aquí la presentan para que pueda ser debatida.

Sometida a votación la urgencia, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 2 votos de los Concejales de EA y D. Félix Fernández de Pinedo Grajales.

En contra: 3 votos de los Concejales del PNV y PP.

Por lo que la urgencia es rechazada.

**MOCIÓN SOLICITANDO LA EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE TODA APORTACIÓN QUE TANTO LOS GRUPOS MUNICIPALES COMO LOS Y LAS CONCEJALES RECIBAN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE DULANTZI**

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales expone que esta moción se presentó el 11 de mayo de 2009. Desde la Izquierda Abertzale de Dulantzi siempre han creído que la mejor manera de trabajar en un Ayuntamiento es de cara a los habitantes del municipio, por ello su propuesta de hacer que las Comisiones sean abiertas y sus peticiones al PNV en las enmiendas a los presupuestos de la necesidad de la participación popular.

El mismo Concejal continúa su exposición señalando que su forma de trabajar siempre ha tenido como prioridad que todas las mociones sean debatidas cara al pueblo en los Plenos municipales, y se encuentran con Partidos que quieren gobernar el Ayuntamiento desde una sala a puerta cerrada y hacer que los Plenos sean sólo una representación teatral. Ahora vienen con esta iniciativa para que nuestras y nuestros convecinos conozcan públicamente las aportaciones que recibimos las Concejales y los Concejales de Dulantzi, así como las aportaciones que se dan a los distintos Grupos aquí presentes. Viendo la necesidad de hacer públicos estos datos, para el buen conocimiento de los habitantes del municipio, presentan esta moción por vía de urgencia.

Sometida a votación la urgencia, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 2 votos de los Concejales de EA y D. Félix Fernández de Pinedo Grajales.

En contra: 3 votos de los Concejales del PNV y PP.

Por lo que la urgencia es rechazada.

**MOCIÓN DE EHGAM CONTRA LAS DECLARACIONES VERTIDAS POR EL PAPA BENEDICTO XVI SOBRE LAS PROPIEDADES DEL PRESERVATIVO**

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales expone que esta moción tuvo entrada el día 26 de noviembre de 2009, enviada por el colectivo EHGAM. El pasado 1 de diciembre se celebró el Día Mundial de la Lucha contra el Sida, VIH. Esta moción es sobre las declaraciones que hizo el Papa Benedicto XVI que afirmó que no se puede superar el SIDA con la distribución de preservativos, sino que al contrario, aumentaba el problema. Son unas declaraciones bastante fuertes, sobre todo viniendo de una persona con la responsabilidad que tiene el Papa Benedicto XVI. Y esta moción que presentó EHGAM la seguimos tratando aquí porque creen que este Ayuntamiento se tiene que posicionar. Y por eso, la vuelven a traer por vía de urgencia.

Sometida a votación la urgencia, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 2 votos de los Concejales de EA y D. Félix Fernández de Pinedo Grajales.

En contra: 3 votos de los Concejales del PNV y PP.

Por lo que la urgencia es rechazada.

**MOCIÓN “HACER MEMORIA, HACER JUSTICIA, DULANTZI UNA MUESTRA MÁS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA”**

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales expone que como todos y todas saben, Dulantzi, como el resto de Araba, tuvo que sufrir la represión franquista. Y con esta moción lo que quieren es tener un lugar físico para hacer memoria en el municipio. Están viendo cómo Partidos que era impensable que se pusieran a debatir esta moción, lo están haciendo, están impidiendo esta moción, el PNV, PSE-EE, PP y DTI/AIA. Creen que es una moción muy importante, sobre todo por la represión que hubo. Y por lo aquí expuesto, vuelven a traer esta moción por vía de urgencia.

Sometida a votación la urgencia, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 2 votos de los Concejales de EA y D. Félix Fernández de Pinedo Grajales.

En contra: 3 votos de los Concejales del PNV y PP.

Por lo que la urgencia es rechazada.

## **MOCIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA DESAPARICIÓN Y MUERTE DE JON ANZA**

El Concejál D. Félix Fernández de Pinedo Grajales expone que es una moción que está en boca de todos, incluso en el Parlamento Vasco se votó una moción parecida que el PNV la apoyó pidiendo el esclarecimiento de los sucesos. Quieren ahora también que este Ayuntamiento se pronuncie hacia un lado o hacia otro, a ver si quiere que se esclarezcan los hechos. Y por lo aquí expuesto, vuelven a traer esta moción por vía de urgencia.

Sometida a votación la urgencia, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 2 votos de los Concejales de EA y D. Félix Fernández de Pinedo Grajales.

En contra: 3 votos de los Concejales del PNV y PP.

Por lo que la urgencia es rechazada.

### **12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª.- Para variar quisiera preguntar por las puertas de los garajes de la calle Gasteiz Bidea. Es la tercera vez que pregunta por ellas. Han pasado sesenta y tantos días desde la primera vez que preguntó y sigue viendo que están las mismas puertas.

El Sr. Alcalde informa que las puertas las van a cambiar este mes y las van a pasar al pabellón nuevo, por eso han tardado un poco. Para el día 1 de agosto estarán las puertas colocadas. Las quieren poner automáticas, y están haciendo una valoración entre los propietarios y el contratista para ver si encajan.

El mismo Concejál comenta que desde hace dos meses las puertas son ilegales y desde hace dos meses los peatones pasan por ahí, con el peligro que supone para ellos, porque les pueden dar en la cabeza. Y las puertas siguen estando ahí funcionando. Las puertas no han sido ni cerradas ni bloqueadas por parte del Ayuntamiento. No se ha pensado en los peatones que pasan. Siguen pasando los meses y las puertas siguen ahí tan pichis. Va a llegar el Pleno de septiembre y mucho se teme que las puertas van a seguir ahí. Sólo espera que la próxima vez que le pregunte sobre este tema esté solucionado.

El Concejál D. Félix Fernández de Pinedo Grajales formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª.- Como bien se ha percatado el Teniente de Alcalde hay una moción que no ha presentado, que es la del 34 aniversario de la matanza de obreros que ocurrió el 3 de marzo. Respecto a esta moción decir que han estado hablando con la Asociación 3 de marzo, han estado valorando la triste y lamentable actitud de algunos Grupos en este Ayuntamiento. Han valorado que el año que viene se cumplen 35 años de estos sucesos, y han optado por retirar esta moción. Y a partir de hoy van a empezar a trabajar con la Asociación 3 de marzo y con los Grupos que así lo deseen, incluso el PNV si quiere, para intentar que el año que viene puedan tener una moción conjunta y que sea aprobada en este Consistorio.

El Teniente de Alcalde D. José Antonio Isasi Urrez quería hacer una puntualización. Y es que el año que viene igual no están en el Ayuntamiento ninguno de los que están aquí ahora.

El mismo Concejál quería comentar también que le parece muy mal la piedra que ha tirado DTI/AIA al PNV con el tema de las mociones de urgencia, cuando la propuesta que le presentaron al PNV también se la presentaron a DTI/AIA y ellos han tenido también la llave para solucionar problemas de las mociones de urgencia.

2ª.- En relación con la moción de Palestina que se aprobó en el Pleno pasado sobre el ataque israelí a la flota pacífica, quisiera saber cómo se está llevando lo aprobado.

El Sr. Alcalde manifiesta que tendría que mirarlo. Exactamente no le puede decir.

El mismo Concejál quisiera que le contesten esta semana por escrito.

3ª.- En el pasado Pleno se aprobó la moción que presentaron sobre UDALBILTZA. La misma contenía 10 puntos y quisieran saber cómo se está llevando a cabo los puntos aprobados.

La Secretaria aclara que están ejecutados todos los puntos.

El mismo Concejal quiere saber si por parte del Ayuntamiento se va a convocar la movilización que se acordó.

La Secretaria informa que la información está en el tablón de anuncios.

El mismo Concejal señala que se ha puesto una hoja, pero como es a doble cara no se ve el reverso.

4ª.- El pasado día 9 presentó en el Ayuntamiento una solicitud para que tramitase a la Consejera de Educación una petición solicitando el inicio de la construcción del edificio de secundaria. En respuesta recibe un documento fechado el 23 de junio firmando por el Sr. Alcalde donde se le comunica que no va a tramitar dicha solicitud. Ruega al Sr. Alcalde que permita a este Ayuntamiento la tramitación de dicha solicitud porque mientras más cosas haya para impulsar la ESO, aunque sea una cosita pequeña, mejor.

El mismo Concejal también quería manifestar que le preocupa que si él tiene un documento sellado con entrada de fecha 9 de junio, luego aparezca como que se ha dado entrada el día 17 de junio. ¿Cómo puede ser que un Concejal dé entrada un documento el 9 de junio y luego aparezca con el sello de entrada de fecha 17 de junio?, ¿dónde ha estado ese documento?, ¿en la mesa de la Secretaría o en la mesa del Alcalde?, ¿por qué no se registró ese documento el mismo día o al día siguiente?

La Secretaria contesta que el documento al que hace referencia el Concejal no ha estado ni en la mesa de la Secretaría ni en la mesa del Alcalde. El día 7 empezó a hacer el registro el nuevo personal y ya le ha comentado a éste que tiene que registrar toda la entrada en el día.

El mismo Concejal comenta que está hablando de muchos días.

La Secretaria señala que hay un atasco importante. Pero es lo que pasa cuando la gente se integra a un puesto de repente. Se ha marchado una persona y ha habido que reorganizar toda la administración.

El mismo Concejal comenta que se imagina que cuando presenta un documento en el registro de entrada, ese documento inmediatamente irá a la mesa de la Secretaria o del Alcalde.

La Secretaria explica que las cosas no van tan rápidas. Hay días que no le da tiempo a ver las entradas.

El Sr. Alcalde manifiesta que es un tema que ya está hablado y esperan que pronto se lleven las cosas al día.

El Teniente de Alcalde D. José Antonio Isasi Urrez quería decirle al Concejal que como Concejal de este Ayuntamiento podría remitir esa documentación a la Delegación él directamente.

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales señala que como ya explicó en su momento, se acogió al punto segundo de la moción del AMPA y solicitó llana y simplemente que el Ayuntamiento lo tramitara. ¿Tantos problemas hay para que tramite eso el Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde expone que el Ayuntamiento ya le ha dicho al Concejal que no van a tramitar cosas particulares.

5ª.- En el pasado Pleno preguntó por el Programa Hiriber. Comentó la propuesta que desde la Izquierda Abertzale hicieron en la Comisión celebrada el 25 de marzo: apostaban por la recuperación de barrios degradados, como es el Barrio de la Estación, por la ampliación de las aceras en la zona conocida como chalés, ponía por ejemplo las calles Iruraiz, Argomaniz, Agurain..., toda esa zona. También se refirió al frontón. En cuanto a Egileta comentó la mejora de la calle donde estaba la báscula y la reforma y arreglo de la bolera.

El mismo Concejal continúa su explicación señalando que la Secretaría en el Pleno anterior manifestó que cada Grupo debía enviar la petición que había propuesto. El Sr. Alcalde en Funciones aclaró, después de acusar de desconfianza a este Concejal, que él tampoco lo sabía y que si pudiera le contestaría. Unos ocho días laborables después de la Comisión celebrada el día 25 de marzo se recibe un escrito, es la entrada 1.815, que se refiere a la actuación en la calle Euskal Herria nº 2 para eliminar la situación de los fuera de ordenación. Este escrito tuvo entrada en el Ayuntamiento unos ocho días después de aquella Comisión. Está firmado por el Arquitecto Asesor de la Cuadrilla de Agurain.

El mismo Concejal concluye su exposición señalando que el día 8 de abril sale del Ayuntamiento la solicitud del Programa Hiriber, y ellos preguntaron el mes pasado. Mientras, los Grupos que habían presentado propuestas estaban esperando una contestación. Esta salida del 8 de abril es la 1.173. El pasado 9 de junio, seis días después del Pleno, les llegó un oficio o comunicación sobre las propuestas. El oficio o comunicación no es de un Técnico, ni tan siquiera de la Secretaría, sino que es del propio Alcalde, y decía que las propuestas de los distintos Grupos Políticos no se adaptaban a la actuación subvencionable. La verdad es que mantienen sus dudas y solicitan recibir un informe de un Técnico especializado, explicando si las propuestas entran o no entran dentro del Plan Hiriber. También quiere señalar que el Sr. Alcalde es una persona afectada, porque el edificio que ha incluido el Ayuntamiento en la propuesta de Hiriber pertenece a su familia, por lo tanto, no sabe si es acertado recibir esa comunicación firmada por el Sr. Alcalde. Sigue solicitando que sea un Técnico quien les envíe la contestación, si está dentro o no del Programa Hiriber.

6ª.- Respecto al tema de las txoznas, quiere decir que hay una entrada, la 996, solicitando por parte de la Comisión de Txoznas la colocación de las txoznas en la Herriko Plaza o en el parque Torrondoa. Sólo comentar al Concejal de Cultura que sea consecuente con su postura, y si han decidido que la ubicación sea delante de la iglesia, la asuma, y no intenten lavarse la cara pasándole el marrón a la Comisión de Fiestas, como pasó en el anterior Pleno.

El Concejal de Cultura, Juventud y Deportes D. José Antonio Isasi Urrez manifiesta que no entiende bien lo que le quiere decir el Concejal. ¿Pide que las txoznas se ubiquen detrás de la iglesia?

El mismo Concejal señala que le pide que sea consecuente con la decisión que han tomado.

El Concejal Delegado de Cultura, Juventud y Deportes D. José Antonio Isasi Urrez aclara que ya han tomado una decisión, y es que las txoznas se instalen detrás de la iglesia.

El mismo Concejal indica que el Concejal de Cultura acusó o dijo en algún Pleno que esa decisión la había tomado la Comisión de Fiesta.

El Concejal Delegado de Cultura, Juventud y Deportes D. José Antonio Isasi Urrez puntualiza que así fue.

El mismo Concejal manifiesta que esa decisión la tomó el Concejal de Cultura.

El Concejal Delegado de Cultura, Juventud y Deportes D. José Antonio Isasi Urrez manifiesta que de eso nada. El Concejal tenía que haber estado en las reuniones.

El mismo Concejal insiste. Ha estado hablando con los Grupos y así se lo han dicho. De todas formas, aquí está la entrada de la Comisión de Txoznas para corroborarlo. Quiere saber dónde se van a instalar las txoznas, ¿en la Herriko Plaza o en el Parque Torrondoa?

El Concejal Delegado de Cultura, Juventud y Deportes D. José Antonio Isasi Urrez explica que esa ubicación salió de la Comisión de Participación Ciudadana de las Fiestas, y lo dice así, despacio, para que conste en Acta, por si acaso la máquina grabadora no funciona bien. ¿Se lo vuelve a repetir o no se lo vuelve a repetir?

El mismo Concejal manifiesta que eso lo dice el Concejal de Cultura.

El Concejal Delegado de Cultura, Juventud y Deportes D. José Antonio Isasi Urrez pregunta ¿Cuál es la Comisión de Txoznas?

El mismo Concejal insiste. Aquí hay una entrada, la 996, y parece que el Concejal de Cultura la desconoce.

7ª.- En marzo se produce una operación policial, que incluye la detención del Diputado Foral de Administración Local y otras ocho personas relacionadas directamente con el PNV. Tras el levantamiento del secreto, en mayo se producen nuevas imputaciones que dejan al descubierto la magnitud del caso. La pregunta que quiere efectuar al Sr. Alcalde es si este Ayuntamiento tiene o ha tenido algún tipo de relación con el Sr. Diputado o con las distintas empresas. Quiere que el Alcalde les asegure que no ha asistido a adjudicaciones, contratos, ayudas y que no ha tenido relación alguna con esas empresas.

El Sr. Alcalde manifiesta que no le va a contestar nada porque son preguntas que están totalmente fuera de lugar y fuera de contexto. Sólo falta que le pregunte si duerme con la mujer de Alfredo de Miguel. En otra ocasión le preguntó si alguien de su familia trabajaba en una empresa. Eso es falta de educación, de cultura, de todo. No tiene derecho a hacer esas preguntas, y espera que para la próxima vez no las haga, porque está metiéndote en su intimidad, y mucho cuidadito con meterse en su intimidad. Y no tiene ganas de discutir porque no está en condiciones para poder discutir.

El mismo Concejál señala que no está metiéndose en su intimidad.

El Sr. Alcalde le dice al Concejál que ha concluido su turno.

El mismo Concejál manifiesta que seguirán investigando.

El Sr. Alcalde le dice al Concejál que tenga mucho cuidado con la investigación, que tenga mucho cuidado, que solamente faltaría ya eso.

El Teniente de Alcalde D. José Antonio Isasi Urrez le dice al Concejál que no sea tan listillo. A ver si le van a investigar a él. Que se preocupe de lo suyo, que bastante tienen.

El Sr. Alcalde para terminar señala que sólo faltaba ya eso, que se meta con su familia y con él.

El Portavoz de EA D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª.- En relación con el Plan Hiriber quería comentar que este Concejál en una Comisión se interesó por este tema y la contestación que se le dio es que no se sabía qué obras se habían incluido o no se habían incluido. Como bien ha dicho el Concejál D. Félix Fernández de Pinedo Grajales, la obra que se ha incluido en el Plan Hiriber implica una situación que no es desconocida. En la Comisión que se trató el Plan Hiriber se presentó un poco a batalla todo el tema de fechas para solicitar las ayudas y demás. El Plan Hiriber suponía una ayuda de 1 millón de euros, cree, por Ayuntamiento, como máximo, e implicaba incluir una serie de obras. Aquello fue un jueves y se les dijo que para remitir las distintas obras había que presentarlas antes del lunes. Su Grupo presentó una serie de obras, el Concejál D. Félix Fernández de Pinedo Grajales cree que también, y a partir de ese momento, preguntaron por el Plan Hiriber en una Comisión y se les dijo que no se sabía nada. Y luego preguntaron también en el Pleno anterior, el Alcalde no estaba, no pudo asistir por cuestiones de salud, y también se les contestó que no se sabía nada.

El mismo Concejál concluye su intervención manifestando que entienden que con estos temas hay que tener más rigor, y hay que contestar, porque además es algo que se ha contemplado en las Comisiones como una cosa factible. Sin más. Y sí que le gustaría, como ha pedido D. Félix Fernández de Pinedo Grajales, que les explicasen por qué las obras que han presentado no tienen cabida en el Plan Hiriber.

2ª.- Ayer hubo un Pleno en el Parlamento al cual asistieron varios de los Concejales presentes hoy aquí y cree que también el propio Alcalde. Él por circunstancias laborales no pudo asistir y le gustaría que les explicasen a los presentes aunque sea un poco por encima lo que se debatió ayer en el Parlamento, más que nada para que la gente tenga conocimiento de ello.

El Sr. Alcalde explica que les han remitido la documentación que han firmado PNV, PP y EA. Faltaría la firma de Aralar. Es una moción alternativa instando al Gobierno Vasco a que cumpla los plazos que en su día se establecieron. Así de sencillo, nada más. La moción dice: *"Enmienda transaccional. El Parlamento Vasco insta al Departamento de Educación, Universidades e Investigación a que comience a construir este año el Centro de Educación Secundaria de Alegría, cumpliendo el compromiso adquirido por dicho Departamento el 14 de julio de 2009"*.

El mismo Concejál concluye su intervención dando las gracias a todos los Grupos implicados y animar a todos a seguir luchando, que es lo que cree que tienen que hacer.

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar manifiesta que quería hacer un ruego, pero un ruego elevado al cielo.

1º.- No se ha hecho caso a las peticiones que se hicieron en las mesas de contratación. Estuvieron discutiendo a qué hora se podían celebrar las mesas de contratación, y al final se acordó que las mesas de contratación se iban a celebrar a las 9 y media. Y la última mesa de contratación se ha convocado otra vez para las 10 de la mañana, cuando se quedó que las mesas de contratación iban a ser a las 9 y media de la mañana, y no se está cumpliendo.

La Secretaria manifiesta que a veces no es posible coordinar a la gente que tiene que venir, especialmente a los Técnicos que vienen de fuera.

El mismo Concejal puntualiza que cuando acordaron que las mesas de contratación se celebrasen a las 9 y media estaban presentes el Arquitecto, el Aparejador. Todos.

El Sr. Alcalde explica que los Técnicos que vienen a la mesa de contratación no siempre son los mismos. Se habló de que se celebrarían a las 9 y media si había posibilidades de hacerlo.

El mismo Concejal señala que quedaron en eso. Porque es que si no, los Concejales no pueden venir. Ése es el tema. Y si los Técnicos son los que cobran, pues al final los Técnicos que se apañen.

La Secretaria aclara que los Técnicos no cobran por asistir a las mesas de contratación.

El mismo Concejal manifiesta que ya cobran por otros conceptos. Rogaría que las mesas de contratación se celebren a primera hora de la mañana o a última hora de la mañana.

El Sr. Alcalde manifiesta que lo intentarán.

El mismo Concejal expone que si ponen una mesa de contratación a las 11 no puede venir nadie. En cambio, si la mesa de contratación es a las 9 de la mañana o a la 1, o a la 1 y media, puede venir alguien. Pero si te ponen una mesa de contratación a las 11 de la mañana, no puede asistir ningún Concejal. Por eso, rogaría por favor que las mesas de contratación sean o a las 9 y media o a la 1 y media. Eso, por favor, es lo que pediría.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas treinta minutos, de lo que, yo, la Secretaria, certifico.